

Diócesis de Alcalá de Henares

SR. OBISPO

- Acto de apertura de la visita pastoral en el Arciprestazgo de Coslada-San Fernando . 239
- Miércoles de Ceniza 244
- Visita pastoral a la parroquia de San José Obrero 248

VICARÍA GENERAL

- Actividades diocesanas 253

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Actividades del Sr. Obispo. Marzo 2003 254

Diócesis de Getafe

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Nombramientos 257
- Defunciones 259

Iglesia Universal

ROMANO PONTÍFICE

- Mensaje del Santo Padre Juan Pablo II para la Cuaresma 261
- Discurso a los participantes en el curso sobre el fuero interno organizado por la Penitenciaría apostólica 265

PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

- Decreto por el que se enriquecen con indulgencias actos de culto en honor de la Misericordia divina 268

Conferencia Episcopal Española

- Nota de la Conferencia Episcopal Española ante el comienzo de la intervención militar en Irak 273

Edita:

SERVICIO EDITORIAL DEL ARZOBISPADO DE MADRID. c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Redacción:

DELEGACIÓN DIOCESANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
c/ La Pasa, 3 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 364 40 50 - E-mail: boam@planalfa.es

Administración, Suscripciones y Publicidad:

c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Imprime:

Orinoco Artes Gráficas, S.L. - c/ Caucho, 9 - Tels. 91 675 14 33 / 91 675 17 98 - Fax: 91 677 76 46
E-mail: origrafi@teletel.es - 28850-Torrejón de Ardoz (Madrid)

AÑO CXXI - Núm. 2747 - D. Legal: M-5697-1958

SR. CARDENAL-ARZOBISPO

**UNA CUARESMA PARA EL TESTIMONIO
DEL EVANGELIO DEL AMOR Y DE LA PAZ**

**Alocución para Radio COPE
Madrid, 1 de marzo de 2003**

Mis queridos hermanos y amigos:

El próximo miércoles comienza el tiempo de Cuaresma del presente Año Litúrgico. Tiempo intenso de oración, de ayuno y de conversión de los corazones al don y mandamiento del amor; en una palabra, de nueva apertura a la gracia de Dios. En el momento culminante del tiempo cuaresmal se encuentra la renovada actualidad del Misterio del Cristo Crucificado y Resucitado por nosotros: por nuestra salvación y la de todo el mundo. La Cuaresma, bien vivida, cristianamente compartida en la comunión de la Iglesia, nos conduce, por ello, a la fuente inefable del Amor Trinitario de Dios que nunca jamás dejará de manar para los hombres de todo lugar y de toda época. Ese amor brotará para nosotros con nueva frescura, como un torrente de aguas vivas, en esta Pascua del 2003, en vísperas de la Visita del Santo Padre a España, los días 3 y 4 de mayo, y que tendrá como escenario Madrid. El Papa viene a decirnos en nombre de Cristo: ¡Seréis mis testigos! Es evidente: en el cumplimiento de esta vocación de testigos del amor de Cristo se juega nuestro destino temporal y eterno; se juega el destino de la humanidad en esta andadura tan dramática de los primeros meses de este año, marcada por los riesgos y peligros de la guerra y por la constatación

de cuánto triunfa en nuestros días el poder del “amor de concupiscencia” -“el amor de uno mismo”- sobre “el amor de caridad”: el amor a los demás por amor a Dios que nos ha dado a su Hijo hasta el punto de la muerte y de una muerte de Cruz.

De nuevo el Papa nos ha puesto en la dirección oportuna para enfocar este año la vivencia del tiempo cuaresmal de acuerdo con su profundo y permanente sentido de camino de renovación de la gracia bautismal y, a la vez, situándonos en lo que los acontecimientos de la hora presente piden a la Iglesia. Por una parte nos ha invitado en su Mensaje tradicional para la Cuaresma a convertir en guía de nuestra reflexión y experiencia cuaresmales aquella conocida frase de los Hechos de los Apóstoles: “Hay mayor felicidad en dar que en recibir” (Hch 20, 35); y, por otra, en el rezo del “Ángelus” del pasado domingo, ha hecho un llamamiento a todos los católicos para “dedicar **con particular intensidad** la jornada del próximo 5 de marzo, Miércoles de Ceniza, a la oración y al ayuno por la causa de la paz, especialmente en Oriente Medio”.

En efecto, el hilo conductor de la penitencia cuaresmal conduce inevitablemente, a través del cambio de vida, a la abnegación de uno mismo, practicada en la abstinencia y renuncia a los bienes y goces de este mundo, no sólo a los superfluos, sino también a algo más, a los que muchas veces consideramos como necesarios. ¡Nos hemos acostumbrado a valorar como imprescindibles tantas cosas que para los habitantes de la mayor parte del planeta resultan meros objetos de deseos imposibles -puro lujo- que ya corremos el peligro de perder de vista la medida verdadera de lo que es necesario para una existencia digna del hombre y lo de que es excesivo o, al menos, secundario de cara a lo que realmente importa: la salvación! Porque, ciertamente, de lo que se trata en el itinerario cuaresmal es de actualizar la oblación de nosotros mismos con Jesucristo Crucificado, por amor: por el amor que nos ha dado después de su triunfo pascual y por el amor con que nos queremos dar a Él, y, por Él, a todos los hombres, nuestros hermanos. Amor, del que nace y del que se alimenta la PAZ auténtica y duradera entre las personas y los pueblos: la que no se basa ni sobre el engaño, ni la fuerza, ni la opresión, sino sobre la verdad, la justicia y la solidaridad. Cuanto más nos demos, tanto más seremos instrumentos de su paz, tanta más alegría sentiremos y difundiremos a nuestro alrededor: se consolidará la paz. Aquí nos encontramos de nuevo con el siempre actual y exigente reto cuaresmal, especialmente urgente en esta hora de la humanidad y de la Iglesia: recuperar el Amor de Cristo en no pocos casos y, sea cual sea nuestro grado de vitalidad

espiritual, reactivarlo en la vida personal y en la acción pastoral. ¡Dejémoslo amar por Él sin cortapisas; amemos con Él y como Él, sin respetos humanos que lo entibien y adulteren!

Ayuno, ascesis penitencial, recobrar la gracia bautismal en su esencia o revivirla en propósitos decididos de santidad acudiendo al Sacramento de la Penitencia, practicar la limosna, signo eminente de la caridad cristiana, todo ello viene a constituirse como los elementos de la espiritualidad cuaresmal que se hace posible y accesible cuando se viven al ritmo litúrgico de la Iglesia que se encamina a la renovada y gozosa celebración de la Pascua de la Resurrección de su Señor. Se han de desenvolver, pues, como un proceso interior -una historia del alma- que o se aborda y plantea en el clima de la oración y súplica de la misericordia y perdón del Señor que embarga a la Iglesia durante toda la Cuaresma o si no fallarán en su raíz. Porque, en definitiva, sólo la oración humilde es capaz de abrir la puerta del corazón al arrepentimiento y a la acción transformadora de la gracia, y de operar, por tanto, como el recurso infalible de la paz.

Con el Rosario en la mano, tal como nos lo pide Juan Pablo II, rezado particularmente, en familia y en las comunidades cristianas, apresurémonos a acercarnos confiada y fervorosamente a María, la Madre del Amor Hermoso, para que nos enseñe a orar de nuevo por la conversión de los pecadores y por la paz.

Con todo afecto y mi bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

HOMILÍA EN LA EUCARISTÍA DEL MIÉRCOLES DE CENIZA

Catedral de La Almudena, 5-III-2003
(Jl 2 , 12-18; Sal 50; 2Cor 5,20-6,2; Mt 6, 1-6.16-18)

Mis queridos hermanos y hermanas en el Señor:

I. La Liturgia del Miércoles de Ceniza, que celebramos solemnemente en esta Catedral de Santa María de La Almudena en comunión con el Obispo de Roma, Sucesor de Pedro, Pastor de la Iglesia Universal, y con los demás Obispos en todo el orbe católico, vuelve de nuevo a situar a la comunidad eclesial, a todos los hijos de la Iglesia, en el camino de la verdad de Cristo, el Salvador del hombre y, por consiguiente, ante la exigencia previa de reconocer su propia verdad. Quizá una de las raíces más hondas de los problemas y peligros que asedian a la humanidad en esta hora tan delicada de su historia, radica aquí: en la no aceptación, por parte nuestra, del reconocimiento de nuestra más íntima realidad de ser criaturas de Dios -imagen y semejanza suya-, y del hecho original de que hemos pecado. Incluso entre los cristianos es difícil encontrar hoy quién se confiese humildemente pecador. Nada más valiente ni digno del hombre que reconocer su verdad: ser humilde. Ya lo decía bellísimamente el poeta castellano, del que se hace eco el Oficio de Lectura de este día:

“Nuestras vidas son los ríos
que van a dar a la mar,
que es el morir;
allí van lo señoríos
derechos a se acabar y consumir;
allí los ríos caudales,
allí los otros medianos
y más chicos;
y, llegados, son iguales
los que viven por sus manos
y los ricos”

II. La Iglesia inicia siempre la Cuaresma invitando a sus hijos simultáneamente a “reconocerse polvo” y, a la vez, a convertirse, creyendo en el Evangelio. No es un mensaje, pues, el cuaresmal con contenidos sombríos y pesimistas; todo lo contrario, es una propuesta de renovación y de vida: la que se desprende y sigue del acontecimiento nunca pasado, siempre actual e imperecedero, del Misterio de Jesucristo muerto y resucitado por nosotros. La Cuaresma es, por definición, un itinerario de esperanza victoriosa, porque su horizonte y fin vienen constituidos nada menos que por la Pascua del Señor, de Jesús, que vence en la Cruz al pecado y a los poderes del mal -las que conducen a la muerte temporal y eterna-, resucitando de entre los muertos para sentarse a la derecha del Padre e interceder para siempre por los hombres, hasta que vuelva en gloria y majestad. Por ello la victoria de la Pascua es una victoria del amor trinitario de Dios: inefable, inabarcable, misericordioso, de ternura infinita. Hasta el punto de que San Pablo puede decirnos: “al que no había pecado, Dios lo hizo expiación por nuestros pecados, para que, nosotros, unidos a él, recibamos la justificación de Dios”.

III. Toda la fuerza espiritual del Miércoles de Ceniza se cifra, por ello, en un llamamiento a la conversión ¡Convertíos! oímos en el texto paulino de la segunda Carta a los Corintios, pues vivimos en un “tiempo favorable”, en un “día de salvación”. Las apariencias que caracterizan nuestro acontecer cotidiano, el día a día de la existencia, pueden hablar otro lenguaje -el del desaliento, del dolor y del fracaso, el del desencuentro con lo más íntimo de uno mismo y con su propia dignidad personal; el de la ofensa y desprecio mutuos, de un hermano para con el otro hermano, etc.-; incluso, más, el discurrir de la historia puede presentarse como ensombrecido por el odio, la explotación y las amena-

zas contra la paz por la vía del terrorismo y por los efectos de la lógica de la guerra en tantos escenarios internacionales. Y, sin embargo, este tiempo, nuestro tiempo, es ya definitivamente el del perdón, de la misericordia, la conversión y, como su fruto más maduro, de la paz. La paz interior de cada persona, la paz entre los pueblos, la paz del mundo.

IV. Esta llamada cuaresmal a la conversión resuena con el vigor indomable de los viejos profetas de Israel, inasequibles al desaliento y tenaces ante la cobardía e, incluso, ante el rechazo moral y la persecución por parte de su Pueblo. Como una vibrante profecía, que viene desde los tiempos de las grandes ruinas históricas del exilio y de la dispersión de Israel, a la manera de un grito, en el fondo de esperanza; de una esperanza que alguna vez, en un futuro posible y real, aunque desconocido, se cumpliría. La llamada la oímos ahora los cristianos -y, con nosotros, todos los hombres que quieran oírla- como una promesa cumplida ya en el Evangelio y por el Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo: en virtud de la gracia que ha derramado en nuestros corazones su Espíritu, el Espíritu Santo. La oportunidad para la esperanza es en esta coyuntura final de la familia humana, tan dramática, cualitativamente otra, irrevocablemente favorable, como no lo podía ser para los hombres de la Antigua Alianza; pero igualmente nuestra responsabilidad para labrarla en la realidad de nuestra vida y en el curso de esta historia nueva y última -tantas veces dolorida-, insuperablemente mayor.

V. El Santo Padre nos ha exhortado a vivir este camino de conversión en la Cuaresma de este año, especialmente este día del Miércoles de Ceniza, “con particular intensidad”, dedicados “a la oración y al ayuno por la causa de la paz, especialmente en Oriente Medio”, implorando “la conversión de los corazones y la amplitud de miras en las decisiones justas para resolver con medios adecuados y pacíficos las contiendas que obstaculizan la peregrinación en nuestro tiempo”. Todavía hay espacio humano y político para que esa última expresión de la crisis de la paz, en la que está sumida desde hace décadas el Oriente Medio, la crisis de Irak, se pueda resolver sin recurso a la intervención armada, dentro de los límites éticos y jurídicos del derecho internacional. Para la fuerza suplicante de la oración fiel de los que creen en la misericordia de Dios, manifestado en Jesucristo, nada hay imposible, no hay obstáculos insalvables, sobre todo cuando oran con el espíritu de las Bienaventuranzas y se amparan en la omnipotencia suplicante de la Reina de la Paz, María, Virgen Santísima, la Madre del Amor Hermoso y de la Esperanza, de todos los que sufren, de los niños, de

los ancianos y de los enfermos, de los amenazados por la violencia terrorista y por la guerra: de todos los pobres de la tierra.

Que en esta Cuaresma, que iniciamos hoy, con el horizonte de la visita del Santo Padre a España en “días pascuales”, trabajemos evangélicamente por la paz, la que nace de la reconciliación de los corazones por Él, por su Paz, de modo que nos sintamos acogidos por sus palabras: “Bienaventurados los que trabajan por la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios” (Mt 5,9).

A m é n .

UNA EDUCACIÓN PARA NUEVOS TIEMPOS. APORTACIONES CRISTIANAS

XIX Jornada Diocesana de Enseñanza
Madrid, 8 de marzo de 2003

Mis queridos hermanos y hermanas en el Señor:

El próximo 8 de marzo celebraremos en nuestra Archidiócesis de Madrid la XIX Jornada de Enseñanza. Como en las jornadas anteriores, es una ocasión propicia para que os acerquéis a la realidad del mundo educativo, tan importante para la misión de la Iglesia, y para que adquiráis una mayor conciencia de vuestra responsabilidad en esta tarea evangelizadora. ¡Quiera Dios que sea un ámbito de encuentro de fe, de oración mutua animación, y comunión de voluntades y esfuerzos para ser testigos del Evangelio en el servicio de la formación integral de las nuevas generaciones!

El Concilio Vaticano II exhorta a los hijos de la Iglesia a que colaboren con generosidad en todo el campo de la educación, sobre todo con el fin de que los beneficios propios de la educación y la instrucción puedan extenderse cuanto antes a todos los lugares de la tierra (cf. *Gravissimum Educationis*, 1). En este sentido, la importancia que cobra la tarea educativa para el futuro de la sociedad es de tal magnitud que los cristianos no podemos quedarnos al margen de los esfuerzos que invierten tantos hombres y mujeres en la formación de niños y jóvenes.

El lema de la Jornada de este año -“**UNA EDUCACIÓN PARA NUEVOS TIEMPOS. APORTACIONES CRISTIANAS**”- se sustenta sobre el reconocimiento de la necesidad de escrutar a fondo las llamadas que los nuevos tiempos dirigen al mundo educativo para interpretarlas y tratar de responderlas a la luz del Evangelio. Se ha de afrontar con valentía, afirma Juan Pablo II, una situación que cada vez es más variada y comprometida en el contexto de la globalización y de la nueva y cambiante situación de pueblos y culturas que la caracteriza. Permaneciendo plenamente fiel al anuncio evangélico y a la tradición eclesial, el cristianismo del tercer milenio debe responder cada vez mejor a la *exigencia de inculturación* (cf. *Novo Millennio Ineunte*, 40) para que el Evangelio llegue a todos los hombres. El nuevo milenio presenta una serie de retos, ligados a la globalización, que están afectando no sólo a los modos tradicionales de vida, sino también al conjunto de las instituciones sociales, entre las que se encuentran las educativas. Una mayor hegemonía de los saberes técnicos, con sus acentuaciones utilitarias; la presencia creciente de la inmigración, con la aportación de culturas diferentes; y el avance imparable de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación son factores que están incidiendo de forma clara en la escuela y en los procesos de aprendizaje de los alumnos.

Cualquier educador estaría olvidando su vocación si diese la espalda a estos nuevos desafíos y siguiese actuando como si nada de lo que ocurre a su alrededor le afectara en su tarea educativa. Conviene recordar, nuevamente, que la educación va más allá de enseñar conocimientos y capacitar al educando con una serie de habilidades técnicas que le permitan alcanzar su propia autonomía. No basta con responder a la pregunta de *cómo* son las cosas para que a la persona humana se le manifieste el *sentido* último de lo que hace con su vida. El educador cristiano descubre este sentido cuando ahonda en las raíces de su identidad, pues sólo así alcanza a comprender su tarea y su misión. En el momento actual, la escuela ha de apoyar la búsqueda de este sentido -que comienza en el ámbito familiar- y abrir la puerta con total normalidad a la dimensión trascendente que forma parte fundamental de la persona. De ahí la importancia que adquiere “la dimensión humanística y espiritual del saber y de las diversas disciplinas escolares. La persona, mediante el estudio y la investigación, contribuye a perfeccionarse a sí misma y a la propia humanidad. El estudio resulta camino para el encuentro personal con la verdad, *lugar* para el encuentro con Dios mismo” (cfr. *Las personas consagradas y su misión en la escuela*, 39). Este estudio no puede reducirse a un mero conocimiento de la realidad al margen de aquellos valores que permiten al educando hacerse un juicio personal del mun-

do en el que vive. Para el educador cristiano estos valores están enraizados en la persona y mensaje de Jesucristo, en su fe, de forma que la educación en la fe le ofrece la clave definitiva de la dignidad de la persona humana y la posibilidad de su realización eficaz.

La convocatoria y puesta en marcha del tercer Sínodo de la Archidiócesis de Madrid trata de poner especial empeño en la transmisión de la fe -en su anuncio, educación y testimonio- con el fin de **alumbrar la esperanza** de tantos hombres y mujeres pertenecientes a una cultura que se va alejando de la comprensión cristiana del mundo y de la vida. Como os recordaba en la Carta Pastoral sobre *El Tercer Sínodo Diocesano*, de lo que se trata es de si somos capaces de mantener con esas personas un diálogo sincero, en el que sepamos escuchar y comprender sus puntos de vista, valorar incluso los dones que Dios haya podido concederles, a la vez que les ofrecemos humilde y gozosamente nuestra experiencia eclesial de la fe; en una palabra, la de si les damos testimonio inequívoco de la persona de Jesucristo: de su Evangelio.

¡Caminemos con esperanza!, nos decía Juan Pablo II al concluir su Carta apostólica *Novo Millennio Ineunte*, pues el mandato misionero nos introduce en el tercer milenio invitándonos a tener el mismo entusiasmo de los cristianos de los primeros tiempos. Con ocasión de esta Jornada Diocesana de Enseñanza, hagamos nuestra también esta invitación a ponernos en camino, dando razón de la esperanza que nos anima en la misión educativa que estamos realizando. Todos los que en cualquier lugar y circunstancia podáis ofrecer a los niños y jóvenes valores humanos y evangélicos para su crecimiento personal estáis convocados a esta noble y bella tarea. Que Jesucristo, el verdadero y único Maestro, nos ayude a continuar trabajando con la mirada puesta en la voluntad del Padre y en las necesidades de todos nuestros hermanos.

Con mi cordial afecto y bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

CARTA PASTORAL CON MOTIVO DEL "DÍA DEL SEMINARIO"

Madrid, 19 de marzo de 2003

Queridos hermanos y hermanas:

“- Señor, ¿qué quieres que haga?” (Act 22,10). Con estas palabras adoptadas como lema para la campaña de este año de gracia, nos disponemos a celebrar el “**Día del Seminario**”, coincidiendo con la solemnidad el Patriarca San José, Patrono de la Iglesia universal. Quiere ser este día para toda la Iglesia de Madrid una jornada de agradecimiento y de esperanza a Dios, nuestro Padre, por el don de las vocaciones sacerdotales que no cesa de regalarnos. Y, al mismo tiempo, recuerdo y estímulo para que crezca y arraigue la convicción de que *“todos los miembros de la Iglesia, sin excluir ninguno, tienen la responsabilidad de cuidar las vocaciones”* (PDV 41).

Las palabras del lema están tomadas de la respuesta de Saulo de Tarso a Jesucristo, cuando éste se le aparece en el camino de Damasco. Derribado al suelo y vencido como celoso perseguidor de los cristianos, Saulo es interpelado por una Voz muy diferente a las voces acostumbradas. Una voz con la autoridad del Señor y la dulce queja del Siervo perseguido en sus hermanos: “*¡Yo soy Jesús Nazareno a quien tú persigues!*”. Una Presencia luminosa que irrumpe en la vida, fascina el corazón, y reclama para sí al agraciado: “*Levántate y vete*”

a Damasco; allí te dirán lo que tienes que hacer". Ha nacido el apóstol con una nueva identidad y una nueva misión. Quien, como Saulo, pedía cartas comendaticias para extender la persecución, de ahora en adelante, encabezará las suyas con legítimo orgullo "*Pablo, apóstol de Jesucristo por voluntad de Dios, ...*" (2Cor 1,1)

Salvadas las circunstancias de la persona y su tiempo, la vocación de Pablo constituye un paradigma de toda vocación sacerdotal. Tras el rostro de cada uno de nuestros seminaristas hay una historia personal de encuentro con el Señor, que actualiza de forma original "*el inefable diálogo entre Dios y el hombre*" (PDV 36), imprescindible en toda llamada al seguimiento apostólico. La libre y amorosa iniciativa del Señor suscita la prontitud de la respuesta: "*Señor, ¿qué quieres que haga?*". Sólo Él puede reclamar para sí la totalidad de una vida joven. Solamente Cristo posee la autoridad de Dios para cambiar los proyectos legítimos que orientan el ejercicio de la libertad humana por un Amor más grande, como en el caso de Pablo, y de Pedro y Andrés, de Santiago y Juan: "*Venid conmigo y os haré pescadores de hombres*" (Mc 1,16-20).

Se habla con preocupación de la crisis de vocaciones que afecta a no pocas Iglesias del mundo occidental. ¿Es que el Señor ha dejado de llamar al seguimiento apostólico? No, ciertamente: el número y la calidad humana y cristiana de nuestros seminaristas son buena prueba de ello, aún cuando todavía sean insuficientes para salir al paso de las necesidades pastorales del futuro, y de la fraternal colaboración con otras Iglesias. Sin embargo, la llamada del Señor puede no ser escuchada a causa de ciertos valores del ambiente cultural y social que impregnan la educación de los jóvenes, velando su corazón a la vida del Evangelio. Además, la intención tan actual de hacer de la Iglesia una realidad socialmente insignificante impone visiones desviadas o frívolas, cuando no malintencionadas, del ministerio sacerdotal, dificultando su cordial acogida como un bello proyecto de vida por parte de los jóvenes.

No todas las dificultades vienen de fuera. ¿Acaso la escasez de vocaciones no pone en evidencia la falta de vigor en la fe de algunas comunidades y miembros de la Iglesia? Consciente de ello, el Papa Juan Pablo II vincula la pastoral vocacional con la revitalización de la vida cristiana: "*Más que nunca es necesaria una evangelización que no se canse de presentar el verdadero rostro de Dios – el Padre que en Jesucristo nos llama a cada uno de nosotros – así*

como el sentido genuino de la libertad humana como principio y fuerza del don responsable de sí mismo” (PDV 37).

En esta dirección camina nuestro Sínodo diocesano, felizmente iniciado en su fase preparatoria. Como os manifestaba en mi última Carta Pastoral: *“Es tiempo de un sincero examen de conciencia personal y comunitario. No admite demoras. Es preciso preguntarse cuál es la voluntad de Dios respecto a nosotros, la Iglesia Diocesana de Madrid en este momento de su historia, aún joven, a fin de que sepamos responder con toda generosidad a la llamada del Señor y de su Evangelio, y, de este modo, nos dispongamos a asumir nuevos compromisos apostólicos”* (El Tercer Sínodo Diocesano, Madrid, Noviembre, 2002, pag. 7). Con la confianza puesta en la renovación del Espíritu Santo, sacerdotes y religiosos, educadores y padres de familia, fieles laicos -adultos y jóvenes- de parroquias y movimientos, *“con la cara descubierta, reflejando como en un espejo la gloria del Señor”* (2Cor 3,18), podemos, ciertamente, promover y esperar el don abundante de las vocaciones sacerdotales, imprescindibles para afrontar el reto urgente de la trasmisión de la fe a las generaciones presentes y futuras.

Animados con esta esperanza, seguimos empeñados en poner los mejores medios para el cultivo y la formación de las vocaciones sacerdotales en todas las edades. Están a punto de finalizar las nuevas instalaciones del Seminario Menor en un noble y antiguo edificio escolar, ubicado en la Pza. de San Francisco, y rehabilitado para tal fin. Para cultivar los posibles *“gérmenes de vocación”* (Conc. Vat. II; OT, 3) de niños y adolescentes, y con la pedagogía apropiada a su edad, el Seminario Menor les ofrece, además de una educación integral y cristiana en su propio Colegio, la posibilidad de una residencia en la que aprendan a descubrir la vida en Cristo como donación, gratuidad y servicio, y en alegre compañerismo, crezcan en libertad generosa y responsable.

Hace diez años, el Seminario Conciliar tenía la inmensa gracia de recibir al Santo Padre, Juan Pablo II en un encuentro memorable con los candidatos al sacerdocio de toda la Iglesia en España para dar las gracias a Dios *“por el don precioso de la vocación al sacerdocio y la vida consagrada”*, y regalándoles una bella exhortación que subrayaba los aspectos sustantivos de la formación sacerdotal (Juan Pablo II, Alocución a los seminaristas en el Seminario de Madrid, Junio 1993). ¿Cabe mejor recuerdo y más viva conmemoración que la preparación de su próxima visita?. Estoy seguro de que la presencia del Papa

entre nosotros y el testimonio de su vida venerable, radicalmente entregada al servicio de Cristo, de su Iglesia y de toda la humanidad, será clara referencia y estímulo sacerdotal para nuestros seminaristas, y ejemplo vigoroso para que muchos jóvenes descubran la belleza incomparable del seguimiento apostólico del Señor.

La celebración del “Día del Seminario” acercará hasta muchas de vuestras parroquias a los seminaristas para compartir con vosotros el testimonio de su historia vocacional. Como signo de afecto hacia el Seminario, acogedlos cordialmente; orad con ellos y por ellos, y ofrecedles vuestra generosa aportación económica para los múltiples gastos derivados de su necesaria formación. Seguid rogando “*al Dueño de la mies que envíe operarios para su mies*” (Mt 9,38), y encomendad a la intercesión poderosa de la Virgen, Nuestra Señora de la Almudena a nuestros seminaristas y sus formadores.

Con mi gratitud por todas las atenciones que brindáis a los futuros sacerdotes, os bendigo con todo afecto.

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

CAMINO E INSTRUMENTOS DE LA PAZ

Alocución para Radio COPE

Madrid, 27 de marzo de 2003

Mis queridos hermanos y amigos:

Al finalizar la hermosa celebración eucarística del pasado domingo en la Plaza de San Pedro, marco espléndido para la proclamación de cinco nuevos Beatos, entre los cuales se encontraban las españolas Dolores Rodríguez Sopena y Juana María Condesa, vírgenes consagradas y apóstoles insignes de las familias y de las jóvenes obreras, el Santo Padre nos invitaba a impetrar de Dios el don de la Paz a la vez que mostraba su cercanía a las víctimas del conflicto bélico de Irak y a sus familiares, asegurándoles su plegaria y su sentida solidaridad y cercanía. La recomendación apremiante del rezo diario del Santo Rosario a la Santísima Virgen María, Reina de la Paz cerraba sus palabras. El pasado miércoles en la habitual audiencia general volvía a insistir en esta llamada, que sonaba como un eco dolorido de su urgente llamamiento del principio de esta Cuaresma del año 2003 a vivirla más que nunca, desde sus comienzos, el Miércoles de Ceniza, como camino de oración, ayuno, penitencia y amor misericordioso en favor de la paz. Porque, ciertamente, sin el amor de misericordia no habrá recuperación de la paz rota y quebrantada en Irak y en todos aquellos puntos del planeta donde la guerra está sembrando sufrimiento indecible y muerte. Sólo hay y habrá futuro para la paz del mundo si los corazones de los hombres

y de los pueblos se abren sin reservas al amor misericordioso de Dios. El amor que nos ha sido revelado y regalado ya en Jesucristo. “Porque Dios no mandó a su Hijo al mundo para juzgar al mundo, sino para que el mundo se salve por Él” (Jn 3,17).

Precisamente, el itinerario cuaresmal nos lleva hasta aquél momento culminante de la oblación de Jesús al Padre donde se consume y triunfa ese don del amor misericordioso de Dios: su muerte en la Cruz y su Resurrección. Amor que reconcilia al hombre y al mundo. No habrá mejor contribución de los cristianos a la causa de la paz en esta hora de la historia tan llena de dolor y de lágrimas, y tan decisiva para el futuro de la familia humana, que la de ser testigos fieles y generosos con palabras y obras del amor misericordioso y reconciliador de Jesucristo, Crucificado y Resucitado por la salvación de todos los hombres, sin distinción de raza, credo y nación. Una demostración inmediata de esa solicitud compasiva y fraterna por los que sufren los terribles efectos de los bombardeos y de las operaciones militares en Irak, ha de ser la colaboración plena con la acción de “Cáritas Española” en el servicio de los damnificados, especialmente, de los más débiles e indefensos: los niños, los enfermos y ancianos; y, en general, de todo lo que emprenda para proteger a la población civil.

Un recuerdo de especial gratitud merecen todos aquellos hermanos nuestros que mantienen en Irak próximo y activo el testimonio de la caridad cristiana con los afectados por el horror de la guerra: la representación pontificia, que no ha abandonado Bagdad, los sacerdotes, religiosos y religiosas, y los seglares de las comunidades cristianas, volcados en la ayuda a sus conciudadanos. Un recuerdo que recogemos y apoyamos en nuestras plegarias fervientes a Dios, Padre de las Misericordias. Por ellos y por todos aquellos que o bien a través de “la Cruz Roja” o de otras organizaciones humanitarias están socorriendo con los bienes de primera necesidad a las poblaciones castigadas por la guerra, oremos fervientemente al Señor.

Estos sí son inequívocamente caminos e instrumentos auténticos de paz, de paz verdadera. Imprescindibles para lograrla. Sin ellos, los demás, no cuajarán en resultados pronto y duraderos de paz: los de la diplomacia, de la noble y leal acción política, del diálogo entre los pueblos y sus dirigentes en el contexto de las Naciones Unidas y del derecho internacional, etc., a los que, por otra parte, hay que recurrir siempre, y con inaplazable urgencia en situaciones de

guerra como la que estamos viviendo estos días. Y, desde luego, no son instrumentos de paz, sino más bien factores inequívocos de la cultura del odio y de la guerra, los métodos del insulto, la injuria y la agresión a personas y bienes, empleados en manifestaciones públicas y en supuestas actuaciones en defensa de la paz. La paz es un bien humano, ético y espiritual de primer orden que no se consigue al precio de la lesión de los derechos fundamentales -individuales y civiles, sociales y políticos- de las personas y de los grupos que discrepan políticamente; y, mucho menos, a costa del bien común.

Puesta nuestra confianza en María, la Madre y Reina de la Paz, encomendándole con el rezo diario de su Santo Rosario el cuidado de todos sus hijos amenazados y castigados por la guerra, dejando que Ella nos guíe por las sendas de la conversión, sin cerrar o angostar las puertas del corazón y de las conciencias a la gracia redentora y salvadora de su Hijo, seremos verdaderos autores de la paz, PACIFICADORES, en esta hora y circunstancia tan grave de la historia y de la humanidad.

Con todo afecto y mi bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

VICARÍA GENERAL

TASAS PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES MATRIMONIALES

A todos los párrocos y administradores parroquiales:

La Provincia Eclesiástica de Madrid aprobó el 1 de diciembre de 2002 las nuevas Tasas para los Expedientes Matrimoniales (cf. BOAM, Diciembre 2002, pp. 1083-1086).

Allí se determina que para unificar el pago de las Tasas, los contrayentes abonarán **la totalidad de las mismas** en la Curia Diocesana o en la Vicaría territorial correspondiente, al visar el Expediente.

Por tanto, a partir del próximo día 1 de abril **las Parroquias que realicen el Expediente no cobrarán nada por ningún concepto relativo a los Expedientes Matrimoniales, ni por publicar las amonestaciones, ni en concepto de traslado**, pues todo ello queda integrado en la única Tasa que se abona en la Curia o en la Vicaría.

La Administración diocesana o la Vicaría territorial correspondiente transferirá trimestralmente a la Parroquia la liquidación del 50% de las Tasas de los Expedientes Matrimoniales por ella realizados, según Decreto del Sr. Cardenal-Arzbispo, de 4 de marzo de 2003:

Por expediente matrimonial completo	25 euros.
Por medio expediente matrimonial	12,50 euros.

En Madrid, a cuatro de marzo de dos mil tres,

Joaquín Iniesta Calvo-Zatarain
Vicario General

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

DECRETOS

TASAS DE EXPEDIENTES MATRIMONIALES

*Nos, Dr. D. ANTONIO MARÍA, del título de S.Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid*

Con el fin de proceder a una simplificación de tasas, por Decreto de 1 de diciembre de 2002, los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Madrid aprobamos su nueva regulación.

En el anexo de dicho Decreto se establece que la totalidad de tasas debidas por los expedientes matrimoniales se abonarán en la Curia diocesana o en la Vicaría territorial al visar la documentación, estableciendo el Ordinario del lugar la cantidad que se ha de transferir a la Parroquia que ha realizado el expediente.

Por tanto, en virtud de lo mandado en el citado Decreto, establezco para la Archidiócesis de Madrid que la cantidad a transferir a las parroquias será:

Por expediente matrimonial completo..... 25 euros.
Por medio expediente matrimonial..... 12,50 euros.

Trimestralmente cada parroquia percibirá de la Administración Diocesana o de la Vicaría territorial la liquidación de las tasas de los expedientes matrimoniales por ella realizados.

Este Decreto entrará en vigor a partir del primero de abril del presente año.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de dos mil tres.

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez

RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PARROQUIA DE SAN ANDRÉS APÓSTOL, DE BECERRIL DE LA SIERRA

*Nos, Dr. D. ANTONIO MARIA, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid*

Una mejor atención pastoral de los fieles de las distintos núcleos urbanos que se han construido en la zona aconsejan modificar los límites de las Parroquias de San Andrés Apóstol de Becerril de la Sierra, Santa Águeda de Mataelpino, Nuestra Señora de las Nieves de Manzanares el Real, y San Miguel Arcángel de Moralzarzal.

Vistos los informes de los párrocos afectados, así como del Arcipreste, del Sr. Vicario Episcopal y del Departamento diocesano de Sociología, tras el Visto Bueno del Consejo Episcopal, y oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral (c. 515 § 2^a), en la sesión del día 7 de marzo pasado, por el presente

DECRETO LA RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PARROQUIA DE SAN ANDRÉS APÓSTOL, DE BECERRIL DE LA SIERRA

que en lo sucesivo serán los siguientes: «*Partiendo del Pico de la Maliciosa, punto de encuentro de los términos municipales de Manzanares el Real, El*

Boalo y Becerril de la Sierra, siguen por los límites municipales de Becerril de la Sierra y Navacerrada en dirección Sur, continuando por los límites de Becerril de la Sierra y Collado Mediano hasta la confluencia con los límites de los términos municipales de Morzarzal y Becerril de la Sierra. Siguen por éstos hasta su encuentro con la carretera M - 607, continuando por el eje de la misma, dirección Norte, hasta el P. K. 54'100 en su confluencia con la carretera M - 617. Siguen por el eje de dicha carretera en dirección Este, hasta el P. K. 5'400 en su encuentro con el límite de los términos municipales de Becerril de la Sierra y El Boalo; siguen por dicho límite en dirección Norte hasta la confluencia de los términos municipales de Becerril de la Sierra, El Boalo y Manzanares el Real, en el Pico de la Maliciosa, punto de partida».

Publíquese este **NUESTRO DECRETO** en el Boletín Oficial de la Archidiócesis y «*ad valvas Ecclesiae*» de las Parroquias afectadas.

Dado en Madrid a ocho de marzo de dos mil tres.

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

Por mandato de Su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez

UNIÓN DE LAS PARROQUIAS DE
CRISTO DEL AMPARO Y VIRGEN DEL TRABAJO
CON LA DENOMINACIÓN "CRISTO SACERDOTE"
Y RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA MISMA

*Nos, Dr. D. ANTONIO MARIA, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid*

Con fecha 15 de mayo de 1965 fue creada la Parroquia de Cristo Sacerdote, que por Decreto de 11 de noviembre de 1965 pasó a denominarse Cristo del Amparo.

La Parroquia de Virgen del Trabajo, de Madrid, fue erigida por Decreto de 12 de abril de 1965.

Desde septiembre de 2002 están siendo atendidas por el mismo equipo sacerdotal con vistas a su fusión en una única Parroquia.

Por razones históricas, pastorales, de arraigo de la fiesta de Cristo Sacerdote y por la proximidad del Monasterio de las Oblatas de Cristo Sacerdote, hemos visto conveniente denominar la nueva Parroquia con el título de Cristo Sacerdote.

Vistos los informes del párroco afectado, así como del Arcipreste, del Sr. Vicario Episcopal y del Departamento diocesano de Sociología, tras el Visto

Bueno del Consejo Episcopal, y oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral (c. 515 §2) en sesión celebrada el día 7 de marzo pasado, por el presente

DECRETO

Primero: LA UNIÓN EN UNA SOLA DE LAS PARROQUIAS DE CRISTO DEL AMPARO Y VIRGEN DEL TRABAJO.

Segundo: ESTA PARROQUIA A PARTIR DE AHORA SE DENOMINARA «CRISTO SACERDOTE».

Tercero: LA RECTIFICACION DE LIMITES DE LA PARROQUIA, que en lo sucesivo serán los siguientes: *«Partiendo de la confluencia de la calle Arturo Soria con la Avenida de América (N - II), siguen por el eje de esta última en dirección Este hasta encontrar la calle Manuel Terán; continúan por la misma en dirección Sur hasta la calle Fernando Mijares y por el eje de dicha calle en dirección Este hasta la intersección con la calle María Tarín y su prolongación con la de Eduardo Terán hasta encontrar la calle Rodríguez Ayuso y por el eje de la misma hasta la calle Alcalá; siguen por ésta en dirección Suroeste hasta la confluencia con la calle Tampico; continúan por dicha calle hasta encontrar la calle Siro Muela y por el eje de ésta en dirección Oeste hasta la confluencia con la calle General Aranzaz; siguen por ésta en dirección Norte hasta la calle López de Aranda y por el eje de la misma en dirección Oeste hasta la calle Arturo Soria: continúan por el eje de dicha calle en dirección Norte hasta encontrar la Avenida de América, punto de partida».*

Publíquese este *NUESTRO DECRETO* en el Boletín Oficial de la Archidiócesis y *«ad valvas Ecclesiae»* de las Parroquias afectadas por la unión y por la rectificación de límites.

Madrid, a ocho de marzo de dos mil tres.

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez

RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE LA CONCEPCIÓN, DE PUEBLO NUEVO

*Nos, Dr. D. ANTONIO MARIA, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid*

La fusión de las Parroquias de **Cristo del Amparo y Virgen del Trabajo con la nueva denominación «Cristo Sacerdote»**, exige proceder a la rectificación de límites de la misma y de las de Nuestra Señora de la Concepción de Pueblo Nuevo y Virgen de la Oliva.

Vistos los informes de los párrocos afectados, así como del Arcipreste, del Sr. Vicario Episcopal y del Departamento diocesano de Sociología, tras el Visto Bueno del Consejo Episcopal, y oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral (c. 515 § 2º), en la sesión del día 7 de marzo pasado, por el presente

DECRETO LA RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION DE PUEBLO NUEVO

que en lo sucesivo serán los siguientes: *«Partiendo de la calle Arturo Soria en su confluencia con la calle de Alcalá, siguen por el eje de esta última en direc-*

ción Suroeste hasta la altura de la calle Hermanos de Pablo; continúan por el eje de dicha calle y su prolongación por la calle José del Hierro en dirección Noroeste. Atravesando Arturo Soria continúan por la calle López de Aranda en dirección Este, hasta su intersección con la calle General Aranzaz; continúan por ésta en dirección Sur hasta su encuentro con la calle Siro Muela; siguen por ésta hasta la calle Tampico y por el eje de la misma en dirección Sur hasta su confluencia con la calle de Alcalá y por dicha calle en dirección Este hasta su encuentro con la calle Alfonso Gómez; continúan por el eje de la misma en dirección Sur hasta la calle Julián Camarillo y por ésta en dirección Oeste hasta su encuentro con la calle Hermanos García Noblejas y por ésta en dirección Norte hasta su confluencia con las calles de Alcalá y Arturo Soria, punto de partida.

Publíquese este **NUESTRO DECRETO** en el Boletín Oficial de la Archidiócesis y «*ad valvas Ecclesiae*» de las Parroquias afectadas.

Dado en Madrid a ocho de marzo de dos mil tres.

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

Por mandato de Su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez

RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PARROQUIA DE VIRGEN DE LA OLIVA

*Nos, Dr. D. ANTONIO MARÍA, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid*

La fusión de las Parroquias de **Cristo del Amparo y Virgen del Trabajo con la nueva denominación «Cristo Sacerdote»**, exige proceder a la rectificación de límites de la misma y de las de Virgen de la Oliva y Nuestra Señora de la Concepción de Pueblo Nuevo.

Vistos los informes de los párrocos afectados, así como del Arcipreste, del Sr. Vicario Episcopal y del Departamento diocesano de Sociología, tras el Visto Bueno del Consejo Episcopal, y oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral (e. 515 § 2º), en la sesión del día 7 de marzo pasado, por el presente

DECRETO LA RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PARROQUIA DE VIRGEN DE LA OLIVA

que en lo sucesivo serán los siguientes: *«Partiendo de la Glorieta de Arcentales, continúan por la Avenida del mismo nombre en dirección Sur hasta la altura de la calle Zabalza, siguen por ésta hasta la calle Zaratán y por el eje de dicha*

calle y su prolongación con la calle Zapardiel hasta encontrar la calle Castillo de Simancas; continúan por ésta en dirección Norte hasta la calle Castillo de Coca y por el eje de la misma hasta la confluencia con la calle de Emilio Muñoz; sigue por el eje de la citada calle en dirección Suroeste hasta encontrar la calle Albarracín y por el eje de la misma hasta su intersección con la calle Julián Camarillo; continúan por dicha calle en dirección Este hasta su confluencia con la calle Alfonso Gómez y por ésta en dirección Noreste, hasta encontrar la calle de Alcalá y por su eje en dirección Es te hasta la calle Electra y por el eje de ésta hasta su encuentro con la Plaza de Cronos; continúan por la calle Cronos en dirección Sur hasta encontrar la calle Miguel Yuste y por el eje de la misma en dirección Sur hasta la Glorieta de Arcentales, punto de partida».

Publíquese este *NUESTRO DECRETO* en el Boletín Oficial de la Archidiócesis y «*ad valvas Ecclesiae*» de las Parroquias afectadas.

Dado en Madrid a ocho de marzo de dos mil tres.

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

Por mandato de Su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez

CREACIÓN DE LA PARROQUIA DE VIRGEN DEL CAMINO, DE COLLADO VILLALBA

*Nos, Dr. D. ANTONIO MARÍA, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid*

El crecimiento urbanístico del municipio de Collado Villalba aconsejaron iniciar el Expediente para la creación de una nueva Parroquia, desmembrada de la de la Santísima Trinidad y de la de Nuestra Señora del Enebral, para una mejor atención de los feligreses, especialmente en la zona denominada Villalba-Estación.

Vistos los informes favorables de los Rvdos. Señores Curas Párrocos y Arcipreste, así como el del Ilmo. Sr. Vicario Episcopal y oído el parecer del Consejo Presbiteral (c. 5 15 § 2º) que, en sesión de fecha 6 y 7 de marzo, emitió su voto favorable, por el presente

DECRETO LA CREACIÓN DE LA PARROQUIA DE VIRGEN DEL CAMINO, EN COLLADO VILLALBA

desmembrada de las de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora del Enebral, de Collado Villalba. Los límites de la nueva Parroquia serán los siguientes: «Par-

tiendo de la confluencia de los límites municipales de Collado Villalba-Galapagar con la vía del ferrocarril Madrid-Villalba, siguen por la misma en dirección Noroeste hasta su confluencia con la calle Ruiz de Alarcón, continúan por el eje de dicha calle en dirección Nordeste hasta su encuentro con la calle Ruiz de Alda, siguen por la misma en dirección Oeste hasta la confluencia con la calle Virgen del Pilar y por el eje de ésta en dirección Nordeste hasta su confluencia con la Avenida de Honorio Lozano y por el eje de la misma en dirección Oeste hasta su encuentro con la calle Real (lateral de la Plaza de España), continúan por la citada calle Real en dirección Nordeste hasta la Nacional VI, Carretera de La Coruña, atraviesan la misma y continúan por la Carretera M-610 en dirección a Moralarzal hasta su encuentro con la calle Adrimar, siguen por el eje de dicha calle en dirección Este hasta la calle Camino de la Fonda, continúan por dicha calle hasta el final de la Urbanización Cantos Altos (que queda dentro de la parroquia) y desde el final de la citada Urbanización, continúan en línea recta imaginaria en dirección Este hasta el punto de encuentro de los límites municipales de Collado Villalba, Moralarzal y Galapagar, siguen por los límites municipales de Collado Villalba - Galapagar en dirección Sur hasta su confluencia con la vía del ferrocarril Madrid - Villalba, punto de partida».

La nueva Parroquia comenzará sus actividades pastorales, independiente totalmente de sus matrices.

Publíquese este **NUESTRO DECRETO** en el Boletín Oficial de la Archidiócesis y «*ad valvas ecclesiae*» de la nueva Parroquia y de las de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora del Enebral, de Collado Villalba.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de dos mil tres.

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez

RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PARROQUIA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE COLLADO VILLALBA

*Nos, Dr. D. ANTONIO MARIA, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid*

La creación de la Parroquia de **Virgen del Camino**, desmembrada de las de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora del Enebral, de Collado Villalba, exige proceder a la rectificación de límites de la primera.

Vistos los informes de los párrocos afectados, así como del Arcipreste, del Sr. Vicario Episcopal y del Departamento diocesano de Sociología, tras el Visto Bueno del Consejo Episcopal, y oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral (c. 515 § 2º), en la sesión del día 7 de marzo pasado, por el presente

DECRETO LA RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PARROQUIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD, DE COLLADO VILLALBA

que en lo sucesivo serán los siguientes: *«Partiendo de la confluencia de la vía del ferrocarril Madrid - Villalba con la calle Ruiz de Alarcón, siguen por el eje de la misma en dirección Nordeste hasta su encuentro con la calle Ruiz de*

Alda, continúan por la misma en dirección Oeste hasta la confluencia con la calle Virgen del Pilar y por el eje de ésta en dirección Nordeste hasta la confluencia de la Avenida de Honorio Lozano, siguen por el eje de la misma en dirección Oeste hasta su encuentro con la calle Real (lateral de la Plaza de España), continúan por la citada calle Real en dirección Nordeste hasta su encuentro con la Carretera Nacional VI, Carretera de La Coruña, siguen por el eje de la misma en dirección Norte hasta la confluencia con los términos municipales de Collado Villalba - Alpedrete, continúan por dichos términos municipales en dirección Sur hasta los límites municipales de Collado Villalba -Galapagar y por éstos en dirección Sureste hasta su encuentro con la vía del ferrocarril Madrid -Villalba, continúan por la misma en dirección Norte hasta su confluencia con la calle Ruiz de Alarcón, punto de partida».

Publíquese este **NUESTRO DECRETO** en el Boletín Oficial de la Archidiócesis y «*ad valvas Ecclesiae*» de las Parroquias de Collado Villalba.

Dado en Madrid a ocho de marzo de dos mil tres.

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

Por mandato de Su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez

RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA
PARROQUIA DE NTRA. SRA. DEL ENEBRAL,
DE COLLADO VILLALBA

*Nos, Dr. D. ANTONIO MARIA, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid*

La creación de la Parroquia de **Virgen del Camino**, desmembrada de las de Nuestra Señora del Enebral y la Santísima Trinidad, de Collado Villalba, exige proceder a la rectificación de límites de la primera.

Vistos los informes de los párrocos afectados, así como del Arcipreste, del Sr. Vicario Episcopal y del Departamento diocesano de Sociología, tras el Visto Bueno del Consejo Episcopal, y oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral (c. 515 § 2º), en la sesión del día 7 de marzo pasado, por el presente

DECRETO
LA RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA
PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ENEBRAL,
DE COLLADO VILLALBA

que en lo sucesivo serán los siguientes: *«Partiendo de la confluencia de la Carretera Nacional VI (Carretera de La Coruña) con la Carretera M-610, continúan por la misma en dirección a Moralzarzal hasta su encuentro con la calle*

Adrimar, siguen por el eje de dicha calle en dirección Este hasta su encuentro con la calle Camino de la Fonda, continúan por el eje de ésta hasta el final de la Urbanización Cantos Altos (que queda fuera de la parroquia) y desde la citada Urbanización siguen en línea recta imaginaria en dirección Este hasta el límite de los términos municipales de Collado Villalba, Galapagar y Moralarzal, continúan por los límites municipales de Collado Villalba - Moralarzal en dirección Norte y Suroeste hasta la confluencia con la Carretera Nacional VI y por el eje de la misma en dirección Este hasta su encuentro con la Carretera M - 610 (a Moralarzal), punto de partida.

Publíquese este **NUESTRO DECRETO** en el Boletín Oficial de la Archidiócesis y «*ad valvas Ecclesiae*» de las Parroquias de Collado Villalba.

Dado en Madrid a ocho de marzo de dos mil tres.

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Por mandato de Su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez

RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PARROQUIA DE SANTA ÁGUEDA, DE MATAELPINO

*Nos, Dr. D. ANTONIO MARIA, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid*

Una mejor atención pastoral de los fieles de los distintos núcleos urbanos que se han construido en la zona aconsejan modificar los límites de las Parroquias de Santa Águeda de Mataelpino, Nuestra Señora de las Nieves de Manzanares el Real, San Andrés Apóstol de Becerril de la Sierra y San Miguel Arcángel de Moralarzal.

Vistos los informes de los párrocos afectados, así como del Arcipreste, del Sr. Vicario Episcopal y del Departamento diocesano de Sociología, tras el Visto Bueno del Consejo Episcopal, y oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral (c. 515 § 2º), en la sesión del día 7 de marzo pasado, por el presente

DECRETO LA RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PARROQUIA DE SANTA ÁGUEDA, DE MATAELPINO

que en lo sucesivo serán los siguientes: *«Partiendo punto de confluencia de los términos municipales de El Boato, Moralarzal y el enclave de Manzanares el*

Real, continúan por el límite Este del enclave y en dirección Norte hasta el P. K. 2'900 de la carretera M - 617 y desde este punto en línea recta imaginaria en dirección Noroeste, hasta el límite del término municipal de El Boato y Manzanares el Real, continuando el mismo en dirección Norte hasta el punto de encuentro de los términos de Manzanares el Real, El Boal, Becerril de la Sierra y Navacerrada. Llegados a este punto, continúan por el límite de Becerril de la Sierra y El Boalo en dirección Sur, hasta el P. K. 5'400 de la carretera regional M-617, siguiendo por el eje de la misma, dirección Oeste, hasta su encuentro con el P. K. 54,100 de la carretera M-607, continuando por dicha carretera en dirección Sudeste hasta el P. K. 50'500. Desde este punto siguen por el límite de los términos municipales de Moralarzal y El Boalo, en dirección Norte hasta la confluencia de los límites municipales de Moralarzal, El Boato y el enclave de Manzanares el Real, punto de partida».

Publíquese este **NUESTRO DECRETO** en el Boletín Oficial de la Archidiócesis y «*ad valvas Ecclesiae*» de las Parroquias afectadas.

Dado en Madrid a ocho de marzo de dos mil tres,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

Por mandato de Su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez

**RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA
PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE LAS NIEVES,
DE MANZANARES EL REAL**

*Nos, Dr. D. ANTONIO MARIA, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid*

Una mejor atención pastoral de los fieles de las distintos núcleos urbanos que se han construido en la zona aconsejan modificar los límites de las Parroquias de Nuestra Señora de las Nieves de Manzanares el Real, Santa Águeda de Mataelpino, San Andrés Apóstol de Becerril de la Sierra y San Miguel Arcángel de Morlarzarzal.

Vistos los informes de los párrocos afectados, así como del Arcipreste, del Sr. Vicario Episcopal y del Departamento diocesano de Sociología, tras el Visto Bueno del Consejo Episcopal, y oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral (c. 515 § 2º), en la sesión del día 7 de marzo pasado, por el presente

**DECRETO
LA RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA
PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES,
DE MANZANARES EL REAL**

que en lo sucesivo serán los siguientes: «*Coinciden con los límites del municipio de Manzanares el Real a excepción del territorio enclavado entre los muni-*

cipios de El Boalo, Becerril de la Sierra y Moralarzal en el que existe actualmente una urbanización. El citado enclave pasa a depender de la Parroquia de Santa Águeda de Mataelpino, por su proximidad geográfica».

Publíquese este **NUESTRO DECRETO** en el Boletín Oficial de la Archidiócesis y «*ad valvas Ecclesiae*» de las Parroquias afectadas.

Dado en Madrid a ocho de marzo de dos mil tres,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

Por mandato de Su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez

**RECTIFICACIÓN DE LÍMITES
DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL,
DE MORALZARZAL**

Nos, Dr. D. ANTONIO MARÍA, *del título de S. Lorenzo in Damaso,*
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid

Una mejor atención pastoral de los fieles de los distintos núcleos urbanos que se han construido en la zona aconsejan modificar los límites de las Parroquias de San Miguel Arcángel de Moralzarzal, Santa Águeda de Mataelpino, San Andrés Apóstol de Becerril de la Sierra y Nuestra Señora de las Nieves de Manzanares el Real.

Vistos los informes de los párrocos afectados, así como del Arcipreste, del Sr. Vicario Episcopal y del Departamento diocesano de Sociología, tras el Visto Bueno del Consejo Episcopal, y oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral (c. 515 § 2º), en la sesión del día 7 de marzo pasado, por el presente

**DECRETO
LA RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA
PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL,
DE MORALZARZAL**

que en lo sucesivo serán los siguientes: *«Partiendo de la confluencia de los términos municipales de Moralzarzal y el Boato en el P. K. 50'500 de la ca-*

rrertera M-607, continúan en dirección Sur siguiendo el contorno de los límites municipales citados hasta su encuentro de nuevo con la carretera M-607; desde este punto, siguen los límites por el eje de la citada carretera en dirección Este, hasta llegar al P. K. 50'500, punto de partida».

Publíquese este **NUESTRO DECRETO** en el Boletín Oficial de la Archidiócesis y «*ad valvas Ecclesiae*» de las Parroquias afectadas.

Dado en Madrid a ocho de marzo de dos mil tres.

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez

CONVOCATORIA DE VOTACIONES PARA ELECCIÓN DE TERNAS DE CANDIDATOS AL OFICIO DE ARCIPRESTE

*Nos, Dr. D. ANTONIO MARIA, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid*

Transcurridos los tres años de duración del cargo de Arcipreste, según los Estatutos de los Arciprestazgos de la Archidiócesis de Madrid (art. 5), y teniendo en cuenta la importancia que el Arciprestazgo tiene en el desarrollo pastoral y canónico de la Diócesis, puesto que favorece la participación en la vida de la misma, y es instrumento de coordinación de las actividades pastorales diocesanas, por el presente Decreto,

CONVOCO

a las preceptivas votaciones para la elección de las ternas de candidatos al oficio de Arcipreste, que se han de regir por las normas establecidas en el Derecho Canónico (cc. 158 § 2 y 165 - 179 C.I.C.), los Estatutos de los Arciprestazgos de la Archidiócesis e Madrid (art. 4. 1, B.O.A. año 1997, pp. 455 - 469) y por las siguientes disposiciones:

1. En cada uno de los Arciprestazgos de la Archidiócesis, mediante votación, se elaborará la terna preceptiva para la posterior designación de nuevo Arcipreste por parte del Sr. Arzobispo.
2. Las votaciones tendrán lugar antes del próximo día 7 de abril.
3. La presidencia de las mesas de votación será ostentada por los propios Vicarios Episcopales o un delegado suyo y ayudado por dos sacerdotes escrutadores y un secretario.
4. Tienen derecho a voto:
 - a) Todos los sacerdotes diocesanos, extradiocesanos y consagrados que, con nombramiento oficial, desempeñan un cargo parroquial en el Arciprestazgo.
 - b) Los sacerdotes que, con licencias en la Archidiócesis o con cargo diocesano, residan en el Arciprestazgo, siempre que asistan habitualmente a las reuniones arciprestales y no voten en ningún otro Arciprestazgo.
5. Podrán ser elegidos como miembros de la terna los citados en el número anterior, excluidos los que no tengan cargo parroquial o diocesano.
6. Para la formación de la terna se votará por separado cada uno de sus miembros, según lo establecido en el c. 119, 1º C.I.C.
7. Los Vicarios episcopales convocarán a los sacerdotes con derecho a voto para que lo ejerzan en el ámbito del Arciprestazgo respectivo, de acuerdo con las normas citadas en el presente Decreto.
8. Los sacerdotes que se encontraren impedidos podrán enviar su voto en sobre cerrado al presidente de la mesa de votación.
9. Delego en el Obispo Auxiliar y Vicario General, encargado del Clero, para que coordine, interprete la legislación existente al efecto y ponga en marcha todo lo necesario para la realización de las citadas votaciones.

10. Una vez finalizada la votación, se remitirá inmediatamente al Canciller-Secretario de la Archidiócesis el acta de resultados, firmada por los miembros de la mesa, para los trámites correspondientes.

Dado en Madrid, a 11 de Marzo de 2003.

† Antonio María Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez

CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO PRESBITERAL

*Nos, Dr. D. ANTONIO MARIA, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid*

El Consejo Presbiteral, que es “como el Senado del Obispo, en representación del Presbiterio diocesano”, tiene como misión ayudar al Obispo en el gobierno de la Diócesis conforme a derecho, proveyendo así, lo más posible, al bien pastoral del Pueblo de Dios que le ha sido encomendado y contribuyendo a fortalecer los vínculos de comunión entre el Obispo y los presbíteros que con él cooperan. Acabado el mandato de los miembros del Consejo al haber transcurrido los tres años establecidos en los correspondientes Estatutos (n. 10), por el presente Decreto,

CONVOCO

al preceptivo proceso que permita la elección de nuevos miembros por parte de los sacerdotes con derecho a voto. Este proceso se desarrollará conforme a las normas establecidas en el Derecho Canónico (c. 497 - 502 C.I.C.) y los Estatutos del Consejo Presbiteral (nn. 4-11, B.O.A. año 1984, pp. 589 - 595), y por las siguientes disposiciones:

1. Las votaciones se desarrollarán entre los días 22 de abril y 14 de mayo.

2. Conforme a los Estatutos, los miembros que han de ser elegidos representarán a los siguientes estamentos:
 - a) Dos por Vicaría, uno de los cuales debe ser Arcipreste.
 - b) Uno por la Curia y otro por Delegaciones diocesanas.
 - e) Uno por el Claustro de Profesores de la Facultad de Teología San Dámaso.
 - d) Uno por los formadores del Seminario Conciliar.
 - e) Uno por el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.
 - f) Uno por los capellanes de hospitales o residencias.
 - g) Uno por los sacerdotes religiosos residentes en la diócesis.
3. Los sacerdotes que pertenezcan a más de uno de los estamentos señalados en el punto anterior sólo podrán ejercer el derecho de votación, tanto activo como pasivo, en razón de uno de ellos, que debe ser coincidente.
4. Los Vicarios episcopales y responsables de los centros de votación convocarán a los sacerdotes para que puedan ejercer su derecho de elección de acuerdo con las normas citadas en el presente Decreto. También elaborarán los correspondientes censos.
5. Los sacerdotes que se encontraren impedidos podrán enviar su voto en sobre cerrado al presidente de la mesa de votación.
6. Delego en el Obispo Auxiliar y Vicario General, encargado del Clero, para que coordine, interprete la legislación existente al efecto y ponga en marcha todo lo necesario para la realización de las votaciones.
7. Una vez finalizadas las votaciones, se remitirá inmediatamente al Canciller-Secretario de la Archidiócesis el acta de resultados firmada por los miembros de la mesa, para los trámites correspondientes.

Dado en Madrid, a 11 de Marzo de 2003

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez

UNIÓN DE LOS ARCIPRESTAZGOS DE SANTA CRISTINA Y SAN LEOPOLDO

*Nos, Dr. D. ANTONIO MARIA, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid*

El arciprestazgo, en cuanto agrupación de varias parroquias cercanas por sus límites geográficos o por su finalidad pastoral específica, se concibe como una unidad pastoral (artículo 1 del Estatuto de los Arciprestazgos de la Archidiócesis de Madrid). Sus fines vienen establecidos en el artículo 2 del citado Estatuto.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de dichos fines y vistas las peculiaridades de los Arciprestazgos de Santa Cristina y de San Leopoldo, de la Vicaría VI- Suroeste, parece conveniente la unión de los dos en un único arciprestazgo.

Vistos los informes favorables del Ilmo. Sr. Vicario Episcopal, así como de los Arciprestes afectados, consultado nuestro Consejo Episcopal, por el presente

DECRETO
LA UNIÓN EN UNO SOLO DE LOS ARCIPRESTAZGOS
DE SANTA CRISTINA Y SAN LEOPOLDO

que se denominará «**Santa Cristina y San Leopoldo**» compuesto por las siguientes Parroquias: Santa Cristina, Santa Margarita María de Alacoque, San Juan Bosco, Santa Justa y Santa Rufina, San Leopoldo, Santa Beatriz, Santa Clara, Cristo Resucitado, Nuestra Señora de Lourdes y San Justino y Nuestra Señora del Rosario.

Publíquese este **NUESTRO DECRETO** en el Boletín Oficial de la Archidiócesis y comuníquese a los Párrocos afectados.

Dado en Madrid a dieciocho de marzo de dos mil tres.

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez

NOMBRAMIENTOS

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO:

Vicario Judicial Adjunto y Juez Presidente de la Sala 4ª: Ilmo Sr. D. Germán Usano Delgado, por cuatro años -renovación- (25-03-2003).

Patrono Estable: M. I. Sr. D. Celedonio Gutiérrez Maroto, por cuatro años -renovación- (8-03-2003).

PÁRROCOS:

De Nuestra Sra. del Tránsito: D. Vicente Inza Eraña (4-03-2003).

De Asunción de Ntra. Señora, de Galapagar: D. Fernando Simón Rueda (11-3-2003).

De Virgen del Camino, de Collado Villalba: D. Roberto Rey Juárez (11-3-2003).

De San Pío X: D. Felipe Sánchez Sánchez (11-3-2003).

ADMINISTRADORES PARROQUIALES:

De San Miguel Arcángel, de las Rozas: D. Ángel Luis Caballero Calderón (11-3-2003).

De Santa María del Parque: D. Heriberto González Arcos (25-3-2003).

VICARIOS PARROQUIALES:

De San Ramón Nonato, de Robledondo: P. Eduardo Quevedo Martínez, O.R.C.S. (4-03-2003).

De Santísima Trinidad, de Collado Villalba: D. Tirso Blanco Álvarez (11-3-2003).

De Ntra. Sra. de Begoña: P. P. Tomás León González, O. Carm. (11-3-2003).

De San Miguel Arcángel, de Las Rozas: D. Wilhy Lokfumo Tewo, -confirmación- (25-03-2003).

ADSCRITOS:

De Ntra. Sra. de la Rosa: D. Julen Salazar Hermosilla (18-03-2003).

De San Juan de la Cruz: D. Fernando Esteban Arias, -confirmación- (25-03-2003).

OTROS OFICIOS:

Capellán de Inmigrantes del Centro de Integración de «San Lorenzo»: P. Volusiano Calzada Fidalgo, S.V.D. (11-3-2003).

Capellán del Crematorio del Cementerio de Ntra. Sra. de la Almudena: D. Jimmy Rock Díaz-Ponce (25-3-2003).

SAGRADAS ÓRDENES

- El día 1 de marzo de 2003, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Eugenio Romero Pose, Obispo Auxiliar de Madrid, con licencia del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo, confirió el Sagrado Orden del Diaconado, en la Parroquia de San Ignacio de Loyola, a los religiosos

**Jair Idobro Gutiérrez, I.M.C. y
Carlos Alberto Henao Correa, I.M.C.**

- El día 19 de marzo de 2003, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. César Augusto Franco Martínez, Obispo Auxiliar de Madrid, con licencia del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo, confirió el Sagrado Orden del Diaconado, en la Iglesia de San Juan de Sahagún, a **Fray Pablo Juan Pascual, O.S.A.**

DEFUNCIONES

- El día 6 de marzo de 2003, D^a JULIANA RUIZ, tía del sacerdote D. Samuel Urbina Ruiz, párroco de Virgen de la Fuensanta.

- El día 8 de marzo de 2003, el Rvdo. Sr. D. NICOLÁS GARCÍA MEZCUA, diocesano de Granada. Nació en Castaras (Granada), el 16 de Marzo de 1920. Ordenado en Roma, el 19 de Marzo de 1943. Fue colaborador en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen de El Plantío. Se dedicó a la reeducación de sordomudos, subnormales, etc., y colaboró en el Santuario de Ntra. Sra. de Lourdes.

- El día 11 de marzo de 2003, D. CONSTANTINO HEREDIA SANZ, a los 93 años, padre del sacerdote D. Luis Heredia Martínez, párroco de El Molar.

- El día 14 de marzo de 2003, D^a ANTOLINA BARRIOS, a los 87 años de edad, madre del sacerdote D. Cayo Barrios Barrios, adscrito a la Parroquia del Bautismo del Señor.

- El día 23 de marzo de 2003, el Rvdo. Sr. D. EDUARDO GARCÍA CANDELA, sacerdote diocesano de Madrid. Nacido en Hondón Nieves (Alicante) el 28 de mayo de 1919. Ordenado sacerdote en Alicante, el 20 de febrero de 1948. Fue Coadjutor de Ntra. Sra. del Val (1973-1985); Profesor Adjunto de Religión del Instituto «Gregorio Marañón». Solicita incardinación (12-2-1981).

Incardinado en Madrid (30-6-1981). Encargado de Santa María del Val (1985). Estaba jubilado desde el 23-7-1985.

- El día 24 de marzo de 2003, el Rvdo. Sr. D. FRANCISCO CABALLERO GARCÍA, sacerdote diocesano de Madrid. Nació en Puebla de Obando (Badajoz), el 26 de Noviembre de 1924. Ordenado sacerdote en Roma, el 3 de Julio de 1949. Fue Coadjutor de Sgdo. Corazón de Jesús (1957-1968); Capellán del Colegio Infante de Baviera; Director Espiritual del Instituto San Isidro (1959-1981); Consiliario de Asociación San Francisco Borja (1958-1990). Fue incardinado en Madrid el 15 de Noviembre de 1967. Consiliario Diocesano Juventud Masculina A. C. General (1968-1973); Consiliario Junta Directiva de A.C. (1976-1990); Profesor de Religión I.N.B. «San Isidro» (1960-1990). Estaba jubilado desde el 30-9-1990.

- El día 24 de marzo de 2003, D^a. BLANCA MORENO SANZ, a los 97 años de edad, madre del sacerdote diocesano de Madrid, D. José Luis Santacruz Moreno, adscrito a la Parroquia de San Basilio el Grande, de Madrid.

- El día 25 de marzo de 2003, D. JUSTO HERRÁEZ RUBIO, hermano del sacerdote Mons. Bernardo Herráez Rubio, Vicesecretario de la C.E.E. para Asuntos Económicos.

- El día 29 de marzo de 2003, el Rvdo. Sr. D. PRÓSPERO FUENTES PALOMO, sacerdote diocesano de Madrid. Nació en Espinosa de Cerrato (Palencia), el 27 de Junio de 1926. Ordenado en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), el 8 de Julio de 1951. Incardinado en Madrid, el 23 de Marzo de 1982. Estaba Jubilado desde el 30 de Noviembre de 1982. Fue Ecónomo de Pedrezuela, Encargado de Venturada (1 -7-1975 a 1-8-1997) y Arcipreste de El Molar (1982-1986).

- El día 30 de marzo de 2003, el Rvdo. Sr. D. ABEL BLANCO MORENO, sacerdote diocesano de Madrid. Nació en Huerta del Rey, (Burgos) el 5 de Enero de 1929. Ordenado sacerdote en Barcelona, el 31 de Mayo de 1952. Fue Coadjutor de Arganda del Rey (1952-1956); Ecónomo de Hoyo de Manzanares (1956-1957); Párroco de Hoyo de Manzanares (1957-1966); Ecónomo de San Emilio (1966-1986); Arcipreste del Espíritu Santo (1974-1986); Párroco de San Emilio (hasta 24-9-1986); Párroco de

San Miguel Arcángel, de Las Rozas (1986); Arcipreste de San Miguel Arcángel (1997).

- El día 30 de marzo de 2003, D^a FRANCISCA GARCÍA DE LA POZA, madre del P. Enrique Herrero García, T.O.R, párroco de Ntra. Sra. de la Piedad.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la Gloria de la resurrección.

ACTIVIDADES DEL SR. CARDENAL MARZO 2003

Día 1: Preside la Misa en la Jornada diocesana de Pastoral Obrera.

Día 2: Toma de posesión del obispo de Salamanca.

Día 4: Presencia en la entrega de la medalla de oro de Castilla La Mancha al arzobispo emérito de Toledo Monseñor Marcelo González, en la Iglesia de San Juan de los Reyes, de Toledo.

Consejo Episcopal.

Día 5: Misa en la Catedral de la Almudena con motivo del Miércoles de Ceniza.

Día 6: Pleno del Consejo Presbiteral, en Los Molinos.

Día 7: Continúa el Pleno en Los Molinos.

Misa de primer viernes de mes en la Iglesia de Jesús de Medinaceli.

Día 8: Preside la Eucaristía en la Jornada diocesana de Enseñanza, en el Seminario.

Día 9: Misa en el Seminario diocesano, retransmitida por la 2 de TVE.

Consagración del altar de la parroquia de la Purísima Concepción, en Los Molinos, y Eucaristía.

Día 10: Reunión de formadores del Seminario.

Día 11: Consejo Episcopal.

Encuentro-charla en el Colegio Mayor Marqués de la Ensenada.

Día 12: Consejo general de Cáritas.

Día 13: Comité Ejecutivo.

Visita a una comunidad de seminaristas.

Día 14: Visita pastoral al arciprestazgo de San Miguel de Chamartín.
Día 15: Día del Militante de Acción Católica, de Madrid.
Día 16: Misa en Valdemorillo.
Día 17: Encuentro con una comunidad de seminaristas.
Día 18: Consejo episcopal.
Intervención en la Real Academia de Ciencias Morales.
Día 19: Bendición de la capilla de las Congregaciones Marianas.
Día 20: Charla cuaresmal en el CEU.
Misa en la parroquia de San Juan Crisóstomo.
Día 23: Beatificaciones en Roma.
Día 25: Consejo Episcopal.
Consagración del nuevo templo de Santa Catalina Labouré.
Día 26: Encuentro con una comunidad de seminaristas.
Día 27: Confirmaciones en el Colegio de Nuestra Señora de la Merced.
Día 28: Misa en la parroquia de San Fermín.
Día 29: Misa en el 13 aniversario de las Jornadas Nacionales de Profesionales Sanitarios, en El Escorial.
Día 30: Clausura de la visita pastoral al arciprestazgo de San Agustín.
Día 31: Encuentro con una comunidad de seminaristas.



Diócesis de Alcalá de Henares

SR. OBISPO

**ACTO DE APERTURA DE LA VISITA PASTORAL
EN EL ARCIPRESTAZGO DE
COSLADA-SAN FERNANDO**

(VÍSPERAS SOLEMNES)

(Parroquia de San José Obrero - Coslada, 1 de marzo de 2003)

Lectura: *Mc* 2,18-22.

1. Hoy damos comienzo a la Visita pastoral en nuestra diócesis de Alcalá de Henares, iniciando en este arciprestazgo de Coslada-San Fernando. La Visita pastoral del obispo a las comunidades cristianas es una ocasión propicia para mantener contacto personal con los miembros del pueblo de Dios, que se le ha confiado. La Visita pastoral es un acontecimiento de gracia, que reproduce la imagen de la singular visita que Jesucristo, el Obispo de nuestras almas (cf. *1 Pe* 2,25), hizo a su pueblo para traerle la salvación (cf. *Lc* 1, 68). La Visita pastoral es una tarea apostólica, mediante la cual el Obispo diocesano aparece como el principio y fundamento visible de la unidad de la Iglesia particular que le ha sido encomendada (cf. *Directorio de los Obispos*, 166).

2. Vengo a vosotros, estimados hermanos, para estar con vosotros, para conocernos mejor mutuamente y amarnos más, para dialogar, para confirmaros en la fe católica y para animaros a ser testigos en la sociedad actual. Vengo sobre

todo, para celebrar con vosotros el misterio de nuestra fe. Entre los diversos actos de la Visita pastoral, ocupa el primer lugar la celebración eucarística presidida por el Obispo, en la que actúa como “el gran sacerdote de su grey, de quien deriva y depende en cierto modo la vida en Cristo de sus fieles” (*Sacrosanctum Concilium*, 41). Por ello, el momento más importante de la Visita pastoral en cada parroquia será la celebración de la “Misa estacional”.

3. En este acto de apertura están presentes los sacerdotes del arciprestazgo. Ellos hacen presente de modo concreto y permanente en las comunidades cristianas a Jesucristo, el Buen Pastor (cf. *Jn* 10,11; *Heb* 13,20). Los presbíteros, en virtud de su consagración mediante el sacramento del Orden y como “próvidos cooperadores del orden episcopal” (*Christus Dominus*, 15), apacientan la grey de Dios (cf. *Jn* 21,15; *1 Pe* 5,2). Ellos, en plena comunión con el Obispo, son vuestros pastores más inmediatos. A ellos quiero agradecer sus desvelos, su entusiasmo, su dedicación al ministerio sacerdotal. El pastor de la diócesis de Alcalá, reunido con sus colaboradores, los pastores de las comunidades cristianas del arciprestazgo de Coslada-San Fernando, inicia hoy la Visita pastoral, para imitar a Jesús, el Buen Pastor, para conocer a sus ovejas y ofrecer su vida por ellas, congregándolas en un solo rebaño y bajo un solo pastor (cf. *Jn* 10,11-16).

4. A los religiosos y demás personas consagradas a Dios, mediante los consejos evangélicos, quiero agradecer vuestra presencia enriquecedora en nuestra diócesis. Manteneos fieles a los diversos carismas, que vuestros fundadores recibieron del Espíritu Santo para el bien de la Iglesia. Esa es vuestra aportación fundamental. San Pablo, en la segunda carta a los Corintios, nos recuerda que no podemos nosotros mismos atribuirnos cosa alguna como propio nuestro, «sino que nuestra capacidad viene de Dios» (2 *Co* 3,5). Con vuestra entrega total al Señor nos recordáis que “sólo Dios basta” y nos hacéis presente su absoluta trascendencia en este mundo, que parece haber perdido el sentido de las realidades últimas. La adecuada renovación de la vida religiosa comprende el continuo retorno a las fuentes de toda vida cristiana y a la inspiración originaria los fundadores, acomodándose a las condiciones cambiantes de los tiempos. Pero esta renovación se debe hacer bajo el impulso del Espíritu Santo y la guía de la Iglesia (cf. *Perfectae caritatis*, 2), a través de sus pastores. Os invito de corazón a participar en la vida de la Iglesia, coordinando vuestra actividad con los pastores propios de las comunidades cristianas donde residís, que son vuestros párrocos.

5. Habéis venido a participar en este acto numerosos fieles laicos de las distintas parroquias. En la Iglesia hay variedad de ministerios, pero unidad de misión. Los laicos, partícipes del ministerio sacerdotal, profético y real de Cristo por el bautismo, lleváis a cabo vuestra misión en medio del mundo y de sus estructuras. Vosotros, estimados fieles, ejercéis el apostolado con vuestro trabajo para la evangelización y santificación de los hombres, y para la función y el desempeño de los negocios temporales. El espíritu evangélico debe caracterizar vuestra forma de ser y de actuar, para ser un claro testimonio de Cristo y servir a la salvación de los hombres. Siendo propio del estado de los laicos el vivir en medio del mundo y de los negocios temporales, estáis llamados por Dios a transformar el mundo según los designios de Dios a manera de fermento (cf. *Apostolicam actuositatem*, 2). Deseo conocer el trabajo apostólico que hacéis, las obras de caridad que realizáis y la transformación de las estructuras sociales que lleváis a cabo, para promoverlo todo y coordinarlo de forma conjunta. Quiero agradeceros esta difícil misión y animaros a continuar fielmente en ella.

6. En esta Visita pastoral que hoy comienza, estimados hermanos, el Señor nos exhorta a renovar nuestros corazones y nuestro trabajo pastoral. Hemos escuchado sus palabras en el evangelio de Marcos: «Nadie le echa un remiendo de paño sin remojar a un manto pasado; porque la pieza tira del manto, lo nuevo de lo viejo, y deja un roto peor» (*Mc* 2,21). Nuestra vida espiritual crece, con la gracia de Dios, y necesita, como todo organismo que se desarrolla, unas estructuras adecuadas a su nueva fisonomía. Los vestidos que cubren nuestro cuerpo necesitan ser renovados, porque pueden estar gastados, rotos o ser insuficientes. Nuestra fe necesita también hacer más profundas sus raíces y ser expresada con formas nuevas.

7. La Visita pastoral es un momento de gracia para renovar nuestra vida. La fuerza transformadora de la Palabra de Dios necesita evangelizadores intrépidos y valientes, que no se arredren ante las dificultades: «Nadie echa vino nuevo en odres viejos; porque revientan los odres, y se pierden el vino y los odres» (*Mc* 2,22). El vino nuevo del Evangelio precisa cada día que se renueven los odres que lo contienen: «A vino nuevo, odres nuevos» (*Mc* 2,22). La nueva evangelización, como nos ha dicho el Papa Juan Pablo II, necesita “nuevos métodos, nuevo ardor, nuevas formas”. Hemos de revisar nuestra pastoral, para adaptarla a las necesidades cambiantes de nuestra sociedad.

8. La renovación que el Señor nos pide, queridos hijos, ha de empezar, en primer lugar, por llevarnos a las fuentes de la Palabra de Dios, para conocerla mejor, meditarla y hacer que fructifique en nosotros. En segundo lugar, hemos de participar con mayor asiduidad e intensidad en la vida sacramental, sobre todo en la eucaristía, donde el Señor nos ofrece el alimento de su Cuerpo y su Sangre para el camino de la vida. En tercer lugar, nos urge profundizar en el conocimiento de las verdades de la fe, para que se hagan vida en nosotros y no haya separación entre fe y vida (cf. *Lumen gentium*, 35). Existe hoy día una presión social para que lo religioso quede reducido a la intimidad y no sea manifestado públicamente; diversas instancias sociales coaccionan para que lo cristiano permanezca “en el ámbito de la sacristía”, sin tener ninguna fuerza transformadora en la sociedad. Sin embargo, la fe cristiana no puede ser separada de la vida, sino que debe transformarla en todos sus aspectos: sociales, políticos, económicos. Finalmente, el Señor nos exhorta, en esta renovación, a dar razón de nuestra esperanza y testimonio de nuestra fe: «Dad culto al Señor, Cristo, en vuestros corazones, siempre dispuestos a dar respuesta a todo el que os pida razón de vuestra esperanza» (*1 Pe* 3,15).

9. La Virgen María, cuyo “Año del Rosario” estamos celebrando, por indicación del Papa Juan Pablo II, nos ayude a llevar adelante la renovación, que su Hijo Jesús nos pide hoy. Con María, la Virgen, nos vamos configurando más plenamente a Cristo. Como dice el Papa: “La espiritualidad cristiana tiene como característica el deber del discípulo de configurarse cada vez más plenamente con su Maestro (cf. *Rm* 8, 29; *Flp* 3, 10. 21). La efusión del Espíritu en el Bautismo une al creyente como el sarmiento a la vid, que es Cristo (cf. *Jn* 15, 5), lo hace miembro de su Cuerpo místico (cf. *1 Co* 12, 12; *Rm* 12, 5). A esta unidad inicial, sin embargo, ha de corresponder un camino de adhesión creciente a Él, que oriente cada vez más el comportamiento del discípulo según la ‘lógica’ de Cristo: «Tened entre vosotros los mismos sentimientos que Cristo» (*Flp* 2, 5). Hace falta, según las palabras del Apóstol, «revestirse de Cristo» (cf. *Rm* 13, 14; *Ga* 3, 27)” (*Rosarium Virginis Mariae*, 15).

10. Con el rezo del santo Rosario, en compañía de María, contemplamos el rostro de Cristo y nos vamos configurándonos con Él. “Mediante este proceso de configuración con Cristo, en el Rosario nos encomendamos en particular a la acción materna de la Virgen Santa. Ella, que es la madre de Cristo y

a la vez miembro de la Iglesia como ‘miembro supereminente y completamente singular’ (*Lumen gentium*, 53), es al mismo tiempo ‘Madre de la Iglesia’. Como tal ‘engendra’ continuamente hijos para el Cuerpo místico del Hijo. Lo hace mediante su intercesión, implorando para ellos la efusión inagotable del Espíritu” (*Rosarium Virginis Mariae*, 15). ¡Nos encomendamos a la poderosa intercesión de nuestra Madre, la Virgen María, en este inicio de la Visita pastoral! Amén.

MIÉRCOLES DE CENIZA

(Catedral, 5 de marzo de 2003)

Lecturas: *Jl* 2,12-18; *2 Co* 5, 20–6, 2; *Mt* 6, 1-6.16-18

1. La Cuaresma, que hoy iniciamos, ofrece a todo cristiano la posibilidad de prepararse a la Pascua. Es un tiempo apto para hacer buen discernimiento de la propia vida y verificar si está orientada hacia Dios o, por el contrario, está afincada en sus propios deseos, que le impiden alcanzar el fin último, para el que ha sido creada. Es un tiempo propicio para confrontarse de manera especial con la Palabra de Dios, que ilumina el itinerario de los creyentes. Es un tiempo idóneo para vivir más de acuerdo con los mandamientos de Dios, que nos abren el camino de la vida. Es un tiempo favorable para pedir perdón de nuestros pecados, celebrando el sacramento de la penitencia. Es un tiempo muy apropiado, como nos ha dicho el evangelio, para intensificar la oración, para convertirnos a Dios y para ayunar, haciendo obras de caridad. Es un tiempo especial para volver al Señor y dueño de nuestra vida, como nos invita el profeta Joel: «Volved al Señor vuestro Dios, porque él es misericordioso y compasivo, lento a la ira y rico en clemencia» (*Jl* 2,13).

2. La misericordia de Dios es infinita y su corazón sublime está siempre dispuesto a perdonarnos. San Pablo exclama: «¡Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo» (*2 Co* 1,3). Sus entrañas de Padre expresan su inmensa compasión hacia los

hombres: «Como un padre siente ternura por sus hijos, siente el Señor ternura por sus fieles» (*Sal* 103,13). El Padre de la parábola del hijo pródigo está esperando con ansia el regreso de su hijo y cuando lo descubre de lejos siente compasión y corre a su encuentro (cf. *Lc* 15,20). Dios aguarda con paciencia la conversión de su pueblo, que se resiste, como una higuera estéril a dar buenos frutos (cf. *Lc* 13,6-9). ¡No seamos nosotros como esa higuera estéril!

3. Dios desea que nosotros vivamos la experiencia de sentirnos amados y perdonados por Él. El rostro de la misericordia divina lo dejó retratado para siempre Jesús, el Hijo de Dios, a través de sus actos. Él acoge a los pecadores, excluidos del reino de Dios por la mezquindad de los fariseos, y come con ellos (cf. *Lc* 15,2). Los que alegran el corazón de Dios no son los hombres que se creen justos, sino los pecadores arrepentidos, comparables con la oveja o la dracma perdida y hallada (cf. *Lc* 15,7.10). Habrá fiesta en el cielo si nos arrepentimos de nuestros pecados y nos convertimos a Dios.

4. Los judíos, habiendo recibido las promesas y estimando que ellos eran justos a causa de sus obras y de su práctica de la ley, acababan por desconocer la misericordia divina. Los paganos, en cambio, a los que Dios no había prometido nada, son atraídos a su vez a la órbita inmensa de la misericordia. San Pablo declara que todos son pecadores y necesitados, por tanto, de la misericordia divina y de la justificación por la fe. Todos deben, pues, reconocerse pecadores a fin de participar todos de la misericordia: «Dios incluyó a todos los hombres en la desobediencia para usar con todos misericordia» (*Rm* 11,32). La ceniza, que hoy se nos impondrá en nuestras cabezas, nos recordará que todos estamos hechos de polvo de la tierra, que todos somos pecadores y que todos necesitamos del perdón y de la misericordia divina.

5. Jesús exige a sus discípulos el deber de ser misericordiosos «como vuestro Padre es misericordioso» (*Lc* 6,36). Es una condición esencial para entrar en el reino de los cielos. La ternura debe hacernos prójimos de quienes encontramos en nuestro camino, a ejemplo del buen Samaritano (cf. *Lc* 10,33-36); debe llenarnos de compasión para con quienes nos han ofendido, porque Dios también ha tenido compasión de nosotros (cf. *Mt* 18,23-35). Así seremos nosotros juzgados, al final de nuestra vida, según la misericordia que hayamos practicado, (cf. *Mt* 25,31-46).

6. El Señor prefiere este tipo de misericordia y de penitencia; no quiere que hagamos actos externos de penitencia, si no van acompañados de un cam-

bio interior del corazón: «Desgarrad vuestro corazón y no vuestros vestidos» (*Jl* 2,13). El Señor nos advierte también, como hemos escuchado en el evangelio de hoy, que la misericordia la hemos de practicar de cara a Dios y no para que nos vean los hombres: «Cuidad de no practicar vuestra justicia delante de los hombres para ser vistos por ellos; de lo contrario no tendréis recompensa de vuestro Padre celestial» (*Mt* 6,1).

7. Los bienes que el Señor nos ha regalado, podemos disfrutarlos con gozo y hacer partícipes a los demás de estos mismos bienes. No se trata sólo del pan material y de los alimentos necesarios para mantener la vida. Hacemos ayuno para compartir con el necesitado; no hacemos ayuno para acumular más. Debemos ofrecer no sólo los bienes materiales, sino también los bienes espirituales, que engrandecen el corazón del hombre. La paz, la libertad, el saber, la fe, son dones de Dios, que mucha gente no conoce ni goza de ellos. Ayudar a quienes carecen de estos bienes, para que su vida pueda orientarse hacia Dios, es una gran obra de misericordia. El Papa nos exhorta a compartir nuestros bienes con los más necesitados, dice en su “Mensaje para la Cuaresma”: “Este año, como guía para la reflexión cuaresmal, quisiera proponer aquella frase de los Hechos de los Apóstoles: «Hay mayor felicidad en dar que en recibir» (*Hch* 20,35)” (Juan Pablo II, *Mensaje para la Cuaresma*, Vaticano, 7 de enero de 2003, 1).

8. En estos últimos meses, el peligro de una guerra en Oriente Medio amenaza a toda la comunidad internacional. Los cristianos estamos llamados a ser los “centinelas de la paz”, trabajando por ella y no cediendo a la tentación de la violencia, del terrorismo o de la guerra. El Papa Juan Pablo II nos ha invitado a los católicos “a dedicar con particular intensidad la jornada del 5 de marzo, Miércoles de Ceniza, a la oración y al ayuno por la causa de la paz” (Juan Pablo II, *Angelus*, Vaticano, 23 de Febrero 2003. 2).

9. Siguiendo su invitación, hemos rezado el Salmo 79, al inicio de esta celebración, pidiendo al Señor por la paz en el mundo. Nuestra oración ha sido precedida por el ayuno y continuará en nuestros hogares con el rezo del santo Rosario. Pedimos a la Virgen María, Reina de la Paz, su poderosa intercesión, para que Dios nos conceda el don de la paz y el mundo pueda acoger con gozo la bienaventuranza evangélica: «Bienaventurados los que trabajan por la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios» (*Mt* 5, 9)! (cf. Juan Pablo II, *Angelus*, Vaticano, 23 de Febrero 2003, 3). Rezar por la paz es mucho más que

manifestarse en la calle detrás de una pancarta; trabajar por la paz no es sólo decir “no a la guerra”. El cristiano trabaja por la paz de manera activa, eliminando las discordias, las disensiones, las tensiones que le circundan, desde el ambiente familiar, los vecinos, los conciudadanos, alargando el ámbito en círculos concéntricos, hasta la paz en el mundo entero. ¡Que seamos, de veras, trabajadores de la paz y portadores de la paz! Y que no nos confundan, ni nos confundamos con los que sólo gritan “no a la guerra” y no hacen nada más. ¡Que la Virgen María nos ayude a vivir santamente este Cuaresma, que hoy comenzamos y que, por su maternal intercesión, Dios conceda al mundo actual la paz tan deseada y necesitada! Amén.

VISITA PASTORAL A LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ OBRERO

(Primer Domingo de Cuaresma)

(Coslada, 8 de marzo de 2003)

Lecturas: *Gn* 9,8-15; *I Pe* 3,18-22; *Mc* 1,12-15.

1. Toda alianza, según vemos en el A.T., se expresa mediante algún signo: la circuncisión en Abrahám (cf. *Gn* 17,11), el majano de piedras en Jacob (cf. *Gn* 31,45-49), el arco iris en el pacto que Dios hace con Noé (cf. *Gn* 9,12-13). Los días en que Noé construía el arca «aquello fue un símbolo del bautismo que actualmente os salva» (*I Pe* 3,21). Nuestro bautismo, inicio de la alianza de Dios con nosotros, ha sido sellado con la ablución de agua y la señal de la cruz. Dios ha hecho alianza con cada uno de nosotros.

2. Estimados jóvenes, que vais a recibir en breves momentos el sacramento de la confirmación, Dios hizo esa alianza de amor con vosotros fundamentalmente el día de vuestro bautismo. Ahora el Señor quiere sellar con un nuevo pacto la alianza de amor que no terminó entonces, sino que hoy continúa y se perpetúa.

Ha sido un gesto hermoso el que habéis hecho vosotros, leyendo vuestra promesa, como expresión de vuestro compromiso en esta alianza. Dios hizo

una alianza con vosotros en el bautismo y os hizo hijos suyos; como signos de esta alianza, se os ungió la cabeza con óleo sagrado y se derramó agua sobre vosotros.

3. Esta tarde quiere renovar la alianza de amor con vosotros. En su nombre voy a hacer dos gestos: el primero, la imposición de las manos; el segundo, la unción con óleo sagrado sobre vuestra frente. Vosotros habéis hecho el gesto previo, habéis hecho una promesa; en una alianza hay promesas.

Cuando un hombre y una mujer unen sus vidas en matrimonio, realizan una alianza de amor y lo expresan con un gesto; los mismos anillos que se entregan se llaman “alianza”.

Vosotros habéis manifestado que os comprometéis a seguir a Jesús, a ser sus testigos. Esta tarde, delante de toda la comunidad cristiana, selláis la alianza que Dios hace con vosotros.

El Señor mantiene siempre su compromiso porque es fiel; esperamos que vosotros también lo mantengáis. Vuestro gesto es correspondencia al amor previo que Dios tiene por vosotros.

4. Vuestros padres os han amado primero y os han dado la vida por amor; vosotros correspondéis a ese amor, que se os ha regalado. También el gesto de esta tarde es correspondencia al amor recibido previamente de Dios, porque Él nos ha amado antes y nos ha regalado la vida. Ahora solamente correspondéis a ese amor de Dios; y eso es muy importante.

Toda la comunidad cristiana queremos daros la enhorabuena, por haber aceptado esa alianza. Hay muchos jóvenes que no han sido fieles a la alianza que recibieron en el bautismo; por tanto, enhorabuena. Esta mañana hablábamos con los jóvenes de que había que dar una importancia relativa al número de miembros de nuestra comunidad. Importa mucho más la fidelidad de cada uno y el que seamos agradecidos al Señor, correspondiendo a su amor.

5. La Alianza nueva y eterna de Dios con los hombres ha sido realizada por Jesucristo: «Pues también Cristo, para llevarnos a Dios, murió una sola vez por los pecados, el justo por los injustos, muerto en la carne, vivificado en el espíritu» (*1 Pe 3,18*). En esta Alianza el gesto realizado es mucho más profundo

que en cualquier otra alianza; no se trata de un simple signo con agua, o una señal de la cruz en la cabeza; es una Alianza sellada con la sangre de Cristo, que lava los pecados y lleva a la vida eterna.

La Iglesia nos invita a participar activamente en esta Alianza, cuyo signo es el sacramento del Cuerpo y Sangre del Señor, que se nos da en comida en la eucaristía. Cristo ha firmado la Alianza con nosotros mediante su sangre, derramada en la cruz; no ha sido una simple firma sobre papel.

Este gesto del amor de Dios está pidiendo de todos nosotros y de vosotros, jóvenes confirmandos, nuestra correspondencia. El Hijo de Dios sella su Alianza entregando su vida, hasta la muerte en cruz. ¿Qué estamos dispuestos a darle nosotros?

6. Hemos empezado la Cuaresma, tiempo propicio para la penitencia y la conversión del corazón a Dios. Es un tiempo apto para desprendernos de lo superfluo, para hacer “desierto”. Jesús, en su vida mortal, también vivió tiempos de desierto. Hemos escuchado en la lectura de San Marcos que: «el Espíritu le empuja al desierto, y permaneció en el desierto cuarenta días, siendo tentado por Satanás» (*Mc* 1,12-13). Él ha sido capaz de vencer las tentaciones del maligno y, con su fuerza, nos ayuda a nosotros a vencerlas.

El desierto significa desprendimiento y renuncia. Ser capaces de renunciar, por amor a Dios y a los hermanos, a un bien legítimo y bueno es un gesto de valentía y de generosidad. Jesús, el Señor, nos está pidiendo esta tarde a todos y cada uno de nosotros que seamos capaces de amar y ser generosos.

7. Terminado el tiempo de desierto, Jesús fue proclamando el Reino de Dios por los pueblos de Galilea. Ese Reino es algo tan cercano al hombre, que está dentro de uno mismo: «Después que Juan fue entregado, marchó Jesús a Galilea; y proclamaba la Buena Nueva de Dios. El tiempo se ha cumplido y el Reino de Dios está cerca; convertios y creed en la Buena Nueva» (*Mc* 1,14-15). Este es el grito de la Cuaresma: la conversión a Dios, que significa la renuncia a los ídolos propios y a los deseos mundanos, que no tienen nada que ver con Dios. La proclamación del Reino, que Cristo hace en Galilea, nos está pidiendo a cada uno de nosotros que seamos testigos de ese Reino. Pero para ser testigos, hemos de ser antes ciudadanos de ese Reino.

Las características del Reino de Dios son bien conocidas: es un reino de paz, de justicia, de amor, de perdón, de libertad. Quien sea capaz de vivir con alegría la paz auténtica, que no es la ausencia de guerra...; quien sea capaz de disfrutar de la libertad auténtica, que no es estar libre de ataduras externas...; quien sea capaz de regalar la vida como hizo Jesús...; quien sea capaz de perdonar...: ¡Ese es ciudadano del Reino de Dios y sólo él puede proclamarlo!

8. Estos días hemos podido ver en los medios de comunicación muchas manifestaciones contra la guerra en Irak. Ir detrás de una pancarta diciendo “no a la guerra”, no significa necesariamente ser un constructor de la paz. El cristiano trabaja por la paz activamente y siempre, no sólo proclamándolo con la palabra.

Si alguien no perdona de corazón a su hermano, su grito de “no a la guerra” es una parodia; si alguien grita “no a la guerra”, pero está de acuerdo las leyes que matan a inocentes, su grito es una parodia; si alguien está a favor del aborto, su grito de “no a la guerra” es una parodia. En España han sido asesinados, en el año 2002, más de sesenta mil inocentes, antes de nacer. Hablemos claro y alto, estimados cristianos; os invito a hacerlo como testigos del auténtico Reino de Cristo.

9. Hoy es un día grande para esta parroquia de San José Obrero en Coslada, por la Visita Pastoral que se está realizando. Esta celebración eucarística es muy significativa, por estar representada toda la Iglesia: preside el Obispo, como cabeza de esta iglesia particular; concelebran los sacerdotes de esta comunidad cristiana; y participan los fieles que formáis esta parroquia, con nutrida representación de los Consejos parroquiales de pastoral y de economía, catequistas, jóvenes y niños.

10. Los mayores de la comunidad me comentaban que llevan ya muchos años trabajando por la parroquia y desean que haya relevo. Os invito, jóvenes, a que seáis el relevo de vuestros padres y de los que llevan muchos años colaborando. Usando una imagen campestre, podríamos decir que es necesario uncirlos al carro de esta parroquia, para tirar de él; para educar a generaciones venideras, para proclamar la Buena Nueva, para aportar lo que uno tiene y sabe: su tiempo, su dinero, su ilusión.

¿Estáis dispuestos a recoger el testigo, como en las carreras de relevos? ¡Ánimo! Esta tarde se os va a dar un gran regalo invisible: el don del Espíritu; una fuerza de amor y de luz, que transforma. No vamos a ver el regalo, pero espero que los demás miembros de la comunidad puedan ver los efectos de este regalo en vosotros, porque los efectos son visibles, “por sus frutos los conoceréis” (Mt 7,16).

11. Esta Visita Pastoral es la primera que la parroquia celebra; con ella iniciamos, además, la Visita Pastoral a la Diócesis de Alcalá; y es también mi primera Visita Pastoral oficial como Obispo. Espero que, a raíz de este encuentro, nuestros lazos de comunión se afiancen, nuestra ilusión crezca, nuestros deseos de ser cristiano aumenten y la alegría de sentirse cristiano se note en nuestros ojos. Seguid colaborando en hacer Iglesia, más aún, en ser Iglesia.

La Iglesia somos todos, desde el último bautizado hasta el obispo; y todos estamos participando en esta Eucaristía: Catequistas, responsables, confirmandos, miembros del coro parroquial, personas que cuidan del mantenimiento del templo, gente que acoge a los que vienen de fuera, los que trabajáis en “Cáritas” y sois la mano que prolonga el amor de Jesucristo en el más necesitado, los que visitáis enfermos, los que dialogáis con el no creyente. Todos somos Iglesia y todos nos necesitamos mutuamente, porque todos somos presencia de Cristo.

12. Vamos a proseguir esta celebración, con la alegría de sentirnos miembros de la misma Iglesia de Cristo. Los más mayores con la alegría de tener un buen plantel detrás de vosotros, que os va a relevar en las distintas tareas. Igual que Jesús, que pregonó la Buena del Reino en su tierra de Galilea y Judea, nos toca a nosotros hacerlo en esta tierra de Coslada y concretamente en esta parroquia de San José Obrero. ¡Que cada uno viva con alegría el amor de Dios y la gracia de ser cristiano, siendo testigo de la luz de Cristo! Amén.

VICARÍA GENERAL

ACTIVIDADES DIOCESANAS

El Ilmo.Mons. Juan Sánchez, Vicario general, celebra las confirmaciones en la parroquia San Diego (Alcalá), el día 1 de marzo; y en la parroquia de San Torcuato (Santorcaz), el día 30.

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO. MARZO 2003

Día 1. Acto de Apertura de la Visita pastoral en el Arciprestazgo de Coslada-San Fernando (Parroquia de San José Obrero - Coslada).

Día 2. Asiste a la toma de posesión del nuevo Obispo de Salamanca, Mons. Carlos López Hernández.

Día 3. Visita al taller del Maestro vidriero, para la vidrieras de la Catedral (Zamora).

Día 4. Audiencias.

Día 5. Preside la Misa, con imposición de ceniza (Catedral).

Día 6. Visita pastoral a la parroquia de San José Obrero (Coslada).

Día 7. Audiencias y reunión de Consejo episcopal.

Día 8. Visita pastoral a la parroquia de San José Obrero (Coslada).

Días 9-10. Visita pastoral a la parroquia de Santa Cruz (Coslada).

Día 11. Reunión de arciprestes.

Día 13. Audiencias y reunión de Consejo episcopal.

Día 14. Audiencias.

Día 16. Visita pastoral a la parroquia de N^aS^a de Convadonga.

Día 17. Por la mañana, visita a la Casa diocesana, a Cobeña, a Torrelaguna y a Fuente el Saz, para ver las obras.

Por la tarde, encuentro con los alumnos del Centro Teológico Diocesano.

Día 18. Por la mañana, Jornada sacerdotal diocesana de retiro (“Ekumene”-Alcalá).

Por la tarde, reunión con los Superiores del Seminario.

Por la noche asiste al concierto de música sacra: “Réquiem” de G. Fauré (Catedral).

Día 20. Visita pastoral a la parroquia de N^{ra}S^a del Templo (San Fernando).

Día 21. Por la mañana, audiencias.

Por la tarde, entrevista en radio COPE.

Día 22. Prosigue la Visita pastoral a la parroquia de N^{ra}S^a del Templo (San Fernando).

Día 23. Administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de Santa María del Castillo (Perales).

Día 24. Por la mañana, audiencias.

Por la tarde, reunión con profesores de la Universidad de Alcalá de Henares (Palacio episcopal).

Día 25. Visita pastoral a la parroquia de San Pedro y San Pablo (Coslada).

Día 26. Visita al taller del Maestro vidriero, para las vidrieras de la Catedral (Zamora).

Día 27. Reunión del Consejo general de “Cáritas” (Palacio episcopal).

Reunión del Consejo episcopal.

Visita la exposición sobre “Arte Cristiano Étíope” (Capilla del Oidor-Alcalá).

Día 28. Audiencias.

Día 29. Prosigue la Visita pastoral a la parroquia de San Pedro y San Pablo (Coslada).

Días 30-31. Visita pastoral a la parroquia de la Purificación de N^{ra}S^a (San Fernando).



Diócesis de Getafe

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

PÁRROCOS

D. Tomás Correas García, de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, en Valdelaguna, el 18 de marzo de 2003, (renovación).

D. Nicolás López López, de la Parroquia de San Millán, en Moraleja de Enmedio, el 18 de marzo de 2003, (renovación).

D. Antonio Lucero Granizo, de la Parroquia de Santa María la Mayor, en Colmenar de Oreja, el 18 de marzo de 2003, (renovación).

D. Francisco Maroto Jiménez, de la Parroquia de San Francisco y Santa Clara en Asís, en Fuenlabrada, el 18 de marzo de 2003, (renovación).

D. Antonio Puente Álvarez, de la Parroquia de San Miguel Arcángel, en Villamantilla, el 18 de marzo de 2003, (renovación).

D. Manuel Vargas Cano de Santayana, de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, en Pelayos de la Presa, el 18 de marzo de 2003, (renovación).

D. Rafael del Rosal Samaniego, de la Parroquia de Santiago Apóstol, en Sevilla la Nueva, el 18 de marzo de 2003, (renovación).

VICARIOS PARROQUIALES

P. José Luis Ruiz Aznárez, de la Orden de Predicadores, Parroquia de El Salvador, en Leganés, el 1 de marzo de 2003.

D. Enrique Roldán Pérez, de la Parroquia de San Sebastián, en Getafe, el 18 de marzo de 2003, (renovación).

D. Pedro Manuel Merino Quesada, de la Parroquia de Santo Domingo de Silos, en Pinto, el 18 de marzo de 2003, (renovación).

D. Ramón Romero Alonso, de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, en Griñón, el 18 de marzo de 2003, (renovación).

D. Jesús Torrecuadrada Fernández, de la Parroquia Divino Pastor, en Móstoles, el 18 de marzo de 2003, (renovación).

OTROS

D. Mario Erostarbe Ballesteros, Orden de San Benito Adscrito a la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, en Griñón, el 1 de marzo de 2003.

D. Rafael Jiménez Manzano,

-Capellán de la Universidad Rey Juan Carlos. Campus de Fuenlabrada, el 10 de marzo de 2003.

-Capellán de la Universidad Complutense. Campus de Aranjuez. “Centro de Estudios Superiores Felipe II”, el 12 de marzo de 2003.

Carlos Díaz Azarola, Capellán de la Universidad Rey Juan Carlos. Campus de Móstoles, el 10 de marzo de 2003.

Juan Luis Castón López, Capellán de la Universidad Rey Juan Carlos. Campus de Alcorcón, el 10 de marzo de 2003.

Antonio Cano de Santayana, Vicario Episcopal de Religiosas de la Diócesis de Getafe, el 18 de marzo de 2003, (renovación).

DEFUNCIONES

- D. Antonio Armenteros Montiel, hermano de D. Francisco Javier Armenteros Montiel, Delegado diocesano de Medios de Comunicación de la Diócesis de Getafe, falleció el 13 de marzo de 2003, en Coruña, a los 58 años de edad.

- D. Antonio Ruiz Aroca, religioso de la Orden de Clérigos Regulares (teatinos), tío de D. Antonio García Ruiz, Capellán de la Residencia de Ancianos de la C.A.M. de Alcorcón, falleció el 18 de marzo, en Madrid, a los 74 años de edad.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con ÉL, la Gloria de la resurrección.



MENSAJE PARA LA CUARESMA

"Hay mayor felicidad en dar que en recibir"

Queridos hermanos y hermanas:

1. La Cuaresma, tiempo «fuerte» de oración, ayuno y atención a los necesitados, ofrece a todo cristiano la posibilidad de prepararse a la Pascua haciendo un serio discernimiento de la propia vida, confrontándose de manera especial con la Palabra de Dios, que ilumina el itinerario cotidiano de los creyentes.

Este año, como guía para la reflexión cuaresmal, quisiera proponer aquella frase de los Hechos de los Apóstoles: «*Hay mayor felicidad en dar que en recibir*» (20,35). No se trata de un simple llamamiento moral, ni de un mandato que llega al hombre desde fuera. La inclinación a dar está radicada en lo más hondo del corazón humano: toda persona siente el deseo de ponerse en contacto con los otros, y se realiza plenamente cuando se da libremente a los demás.

2. Nuestra época está influenciada, lamentablemente, por una mentalidad particularmente sensible a las tentaciones del egoísmo, siempre dispuesto a resurgir en el ánimo humano. Tanto en el ámbito social, como en el de los me-

dios de comunicación, la persona está a menudo acosada por mensajes que insistente, abierta o solapadamente, exaltan la cultura de lo efímero y lo hedonístico. Aun cuando no falta una atención a los otros en las calamidades ambientales, las guerras u otras emergencias, generalmente no es fácil desarrollar una cultura de la solidaridad. El espíritu del mundo altera la tendencia interior a darse a los demás desinteresadamente, e impulsa a satisfacer los propios intereses particulares. Se incentiva cada vez más el deseo de acumular bienes. Sin duda, es natural y justo que cada uno, a través del empleo de sus cualidades personales y del propio trabajo, se esfuerce por conseguir aquello que necesita para vivir, pero el afán desmedido de posesión impide a la criatura humana abrirse al Creador y a sus semejantes. ¡Cómo son válidas en toda época las palabras de Pablo a Timoteo: «*el afán de dinero es, en efecto, la raíz de todos los males, y algunos, por dejarse llevar de él, se extraviaron en la fe y se atormentaron con muchos dolores*», (1 Tm 6,10).

La explotación del hombre, la indiferencia por el sufrimiento ajeno, la violación de las normas morales, son sólo algunos de los frutos del ansia de lucro. Frente al triste espectáculo de la pobreza permanente que afecta a gran parte de la población mundial, ¿cómo no reconocer que la búsqueda de ganancias a toda costa y la falta de una activa y responsable atención al bien común llevan a concentrar en manos de unos pocos gran cantidad de recursos, mientras que el resto de la humanidad sufre la miseria y el abandono?

Apelando a los creyentes y a todos los hombres de buena voluntad, quisiera reafirmar un principio en sí mismo obvio aunque frecuentemente incumplido: es necesario buscar no el bien de un círculo privilegiado de pocos, sino la mejoría de las condiciones de vida de todos. Sólo sobre este fundamento se podrá construir un orden internacional realmente marcado por la justicia y solidaridad, como es deseo de todos.

3. «*Hay mayor felicidad en dar que en recibir*». El creyente experimenta una profunda satisfacción siguiendo la llamada interior de darse a los otros sin esperar nada.

El esfuerzo del cristiano por promover la justicia, su compromiso de defender a los más débiles, su acción humanitaria para procurar el pan a quién carece de él, por curar a los enfermos y prestar ayuda en las diversas emergencias y necesidades, se alimenta del particular e inagotable tesoro de amor que es

la entrega total de Jesús al Padre. El creyente se siente impulsado a seguir las huellas de Cristo, verdadero Dios y verdadero hombre que, en la perfecta adhesión a la voluntad del Padre, se despojó y humilló a sí mismo, (cf. *Flp* 2,6 ss), entregándose a nosotros con un amor desinteresado y total, hasta morir en la cruz. Desde el Calvario se difunde de modo elocuente el mensaje del amor trinitario a los seres humanos de toda época y lugar.

San Agustín observa que sólo Dios, el Sumo Bien, es capaz de vencer las miserias del mundo. Por tanto, de la misericordia y el amor al prójimo debe brotar una relación viva con Dios y hacer constante referencia a Él, ya que nuestra alegría reside en estar cerca de Cristo (cf. *De civitate Dei*, Lib. 10, cap. 6; *CCL* 39, 1351 ss).

4. El Hijo de Dios nos ha amado primero, «*siendo nosotros todavía pecadores*», (*Rm* 5,8), sin pretender nada, sin imponernos ninguna condición *a priori*. Frente a esta constatación, ¿cómo no ver en la Cuaresma la ocasión propicia para hacer opciones decididas de altruismo y generosidad? Como medios para combatir el desmedido apego al dinero, este tiempo propone la práctica eficaz del ayuno y la limosna. Privarse no sólo de lo superfluo, sino también de algo más, para distribuirlo a quien vive en necesidad, contribuye a la negación de sí mismo, sin la cual no hay auténtica praxis de vida cristiana. Nutriéndose con una oración incesante, el bautizado demuestra, además, la prioridad efectiva que Dios tiene en la propia vida.

Es el amor de Dios infundido en nuestros corazones el que tiene que inspirar y transformar nuestro ser y nuestro obrar. El cristiano no debe hacerse la ilusión de buscar el verdadero bien de los hermanos, si no vive la caridad de Cristo. Aunque lograra mejorar factores sociales o políticos importantes, cualquier resultado sería efímero sin la caridad. La misma posibilidad de darse a los demás es un don y procede de la gracia de Dios. Cómo san Pablo enseña, «*Dios es quien obra en vosotros el querer y el obrar, como bien le parece*» (*Flp* 2,13).

5. Al hombre de hoy, a menudo insatisfecho por una existencia vacía y fugaz, y en búsqueda de la alegría y el amor auténticos, Cristo le propone su propio ejemplo, invitándolo a seguirlo. Pide a quién le escucha que desgaste su vida por los hermanos. De tal dedicación surge la realización plena de sí mismo y el gozo, como lo demuestra el ejemplo elocuente de aquellos hombres y mujeres que, dejando sus seguridades, no han titubeado en poner en juego la pro-

pia vida como misioneros en muchas partes del mundo. Lo atestigua la decisión de aquellos jóvenes que, animados por la fe, han abrazado la vocación sacerdotal o religiosa para ponerse al servicio de la «salvación de Dios». Lo verifica el creciente número de voluntarios, que con inmediata disponibilidad se dedican a los pobres, a los ancianos, a los enfermos y a cuantos viven en situación de necesidad.

Recientemente se ha asistido a una loable competición de solidaridad con las víctimas de los aluviones en Europa, del terremoto en América Latina y en Italia, de las epidemias en África, de las erupciones volcánicas en Filipinas, sin olvidar otras zonas del mundo ensangrentadas por el odio o la guerra.

En estas circunstancias los medios de comunicación social desarrollan un significativo servicio, haciendo más directa la participación y más viva la disponibilidad para ayudar a quién se encuentra en el sufrimiento y la dificultad. A veces no es el imperativo cristiano del amor lo que motiva la intervención en favor de los demás, sino una compasión natural. Pero quien asiste al necesitado goza siempre de la benevolencia de Dios. En los Hechos de los Apóstoles se lee que la discípula Tabita se salvó porque hizo bien al prójimo (cf. 9,36 ss). El centurión Cornelio alcanzó la vida eterna por su generosidad (cf. *ibíd* 10,1-31).

Para los «alejados», el servicio a los pobres puede ser un camino providencial para encontrarse con Cristo, porque el Señor recompensa con creces cada don hecho al prójimo (cf. *Mt* 25,40).

Deseo de corazón que la Cuaresma sea para los creyentes un período propicio para difundir y testimoniar el Evangelio de la caridad en todo lugar, ya que la vocación a la caridad representa el corazón de toda auténtica evangelización. Para ello invoco la intercesión de María, Madre de la Iglesia. Que Ella nos acompañe en el itinerario cuaresmal. Con estos sentimientos bendigo a todos con afecto.

Vaticano, 7 de enero de 2003
JUAN PABLO II

DISCURSO A LOS PARTICIPANTES EN EL CURSO SOBRE EL FUERO INTERNO ORGANIZADO POR LA PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

Viernes, 28 de marzo de 2003

Queridos hermanos:

1. El curso sobre el foro interno, organizado anualmente por la Penitenciaría apostólica, me brinda la oportunidad de acogerlos en una audiencia especial. Dirijo un saludo cordial al pro-penitenciario mayor, monseñor Luigi De Magistris, al que agradezco las amables palabras que me ha dirigido. Saludo también a los prelados y oficiales del mismo Tribunal y a los padres penitenciarios de las basílicas patriarcales de Roma, así como a los jóvenes sacerdotes y aspirantes al sacerdocio que participan en esta tradicional oportunidad de profundización doctrinal.

En diversas ocasiones he expresado mi aprecio por cuantos se dedican al ministerio penitencial en la Iglesia: en verdad, el sacerdote católico es, ante todo, ministro del sacrificio redentor de Cristo en la Eucaristía y ministro del perdón divino en el sacramento de la penitencia.

2. En esta circunstancia, deseo considerar en particular la relación privilegiada que existe entre el sacerdocio y el sacramento de la reconciliación, que

el presbítero debe recibir ante todo con fe y humildad, además de hacerlo con frecuencia por convicción. En efecto, con respecto a los eclesiásticos, el concilio Vaticano II enseña: «Los ministros de la gracia sacramental se unen íntimamente a Cristo, salvador y pastor, por medio de la fructuosa recepción de los sacramentos, sobre todo por la confesión sacramental frecuente, ya que, preparado con el examen de conciencia diario, favorece muchísimo la necesaria conversión del corazón al amor del Padre de las misericordias» (*Presbyterorum ordinis*, 18; *Código de derecho canónico*, c. 276, 2, 5º y, análogamente, *Código de cánones de las Iglesias orientales*, c. 369, 1).

Al valor intrínseco del sacramento de la penitencia, en cuanto recibido por el sacerdote como penitente, se añade su eficacia ascética como ocasión de examen de sí mismo y, por tanto, de verificación, gozosa o dolorosa, del propio nivel de fidelidad a las promesas. Además, es un momento inefable de «experiencia» de la caridad eterna que el Señor siente por cada uno de nosotros en su singularidad irrepetible; es desahogo de desilusiones y amarguras, que tal vez nos han infligido injustamente; y es bálsamo consolador para las múltiples formas de sufrimiento que caracterizan la vida.

3. Asimismo, en cuanto ministro del sacramento de la penitencia, el sacerdote, consciente del valioso don de gracia puesto en sus manos, debe ofrecer a los fieles la caridad de la acogida solícita, sin escatimar su tiempo, y sin aspereza o frialdad en su trato. A la vez, debe practicar la caridad, más aún, la justicia, al referir, sin variantes ideológicas y sin rebajas arbitrarias, la enseñanza auténtica de la Iglesia, rechazando *las profanas vocum novitates*, con respecto a sus problemas.

En particular, deseo llamar aquí vuestra atención hacia la necesaria adhesión al Magisterio de la Iglesia sobre los complejos problemas que se plantean en el campo bioético y sobre la normativa moral y canónica en el ámbito matrimonial. En mi carta dirigida a los sacerdotes con ocasión del Jueves santo de 2002 observé: «A veces sucede que los fieles, a propósito de ciertas cuestiones éticas de actualidad, salen de la confesión con ideas bastante confusas, en parte porque «tampoco encuentran en los confesores la misma línea de juicio». En realidad, quienes ejercen en nombre de Dios y de la Iglesia este delicado ministerio tienen el preciso deber de no cultivar, y menos aún manifestar en el momento de la confesión, valoraciones personales no conformes con lo que la Iglesia enseña y proclama. «No se puede confundir con el amor el faltar a la

verdad por un mal entendido sentido de comprensión»» (*Carta a los sacerdotes*, 17 de marzo de 2002, n. 10: *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 22 de marzo de 2002, p. 9).

4. El sacramento de la penitencia, si se administra y se recibe bien, es un instrumento excelente para el discernimiento vocacional. Quien actúa en el fuero interno debe alcanzar personalmente la certeza moral sobre la idoneidad e integridad de aquellos a quienes dirige espiritualmente, para poder aprobar lícitamente y animar su intención de acceder a las órdenes. Por tanto, esa certeza moral sólo se puede tener cuando la fidelidad del candidato a las exigencias de la vocación se ha comprobado con una larga experiencia.

En cualquier caso, el director espiritual no sólo debe ofrecer a los candidatos al sacerdocio el discernimiento, sino también el ejemplo de su vida, tratando de reproducir en sí el corazón de Cristo.

5. El recto y fructuoso ministerio penitencial y el deseo de recurrir personalmente al sacramento de la penitencia dependen sobre todo de la gracia del Señor. Para que el sacerdote obtenga este don es de singular importancia la mediación de María, Madre de la Iglesia y Madre de los sacerdotes, por ser Madre de Jesús, sumo y eterno Sacerdote. Que ella obtenga de su Hijo para todos los sacerdotes el don de la santidad mediante el sacramento de la penitencia, recibido con humildad y ofrecido con generosidad.

Que sobre vuestras convicciones, vuestros propósitos y vuestras esperanzas descienda, propiciadora de las bendiciones de Dios, la bendición apostólica, que con afecto imparto a todos.

PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

DECRETO POR EL QUE SE ENRIQUECEN CON INDULGENCIAS ACTOS DE CULTO EN HONOR DE LA MISERICORDIA DIVINA

"Tu misericordia, oh Dios, no tiene límites, y es infinito el tesoro de tu bondad..." (*Oración después del himno "Te Deum"*) y "Oh Dios, que manifiestas especialmente tu poder con el perdón y la misericordia..." (*Oración colecta del domingo XXVI del tiempo ordinario*), canta humilde y fielmente la santa Madre Iglesia. En efecto, la inmensa condescendencia de Dios, tanto hacia el género humano en su conjunto como hacia cada una de las personas, resplandece de modo especial cuando el mismo Dios todopoderoso perdona los pecados y los defectos morales, y readmite paternalmente a los culpables de su amistad, que merecidamente habían perdido.

Así, los fieles son impulsados a conmemorar con íntimo afecto del alma los misterios del perdón divino y a celebrarlos con fervor, y comprenden claramente la suma conveniencia, más aún, el deber que el pueblo de Dios, tiene de alabar, con formas particulares de oración, la Misericordia divina, obteniendo al mismo tiempo, después de realizar con espíritu de gratitud las obras exigidas y de cumplir las debidas condiciones, los beneficios espirituales derivados del tesoro de la Iglesia. "El misterio pascual es el culmen de esta revelación y actuación de la misericordia, que es capaz de justificar al hombre, de restablecer la justicia en el sentido del orden salvífico querido por Dios desde el principio para el hombre y, mediante el hombre, en el mundo" (*Dives in misericordia*, 7).

La Misericordia divina realmente sabe perdonar incluso los pecados más graves, pero al hacerlo impulsa a los fieles a sentir un dolor sobrenatural, no meramente psicológico, de sus propios pecados de forma que, siempre con la ayuda de la gracia divina, hagan un firme propósito de no volver a pecar. Esas disposiciones del alma consiguen efectivamente el perdón de los pecados mortales cuando el fiel recibe con fruto el sacramento de la penitencia o se arrepiente de los mismos mediante un acto de caridad perfecta y de dolor perfecto, con el propósito de acudir cuanto antes al mismo sacramento de la penitencia. En efecto, nuestro Señor Jesucristo, en la parábola del hijo pródigo, nos enseña que el pecador debe confesar su miseria ante Dios, diciendo: "Padre, he pecado contra el cielo y contra ti; ya no soy digno de llamarme hijo tuyo" (Lc 15, 18-19), percibiendo que ello es obra de Dios: "Estaba muerto y ha vuelto a la vida; estaba perdido y ha sido hallado" (Lc 15,32).

Por eso, con pródiga solicitud pastoral, el Sumo Pontífice Juan Pablo II, para imprimir en el alma de los fieles estos preceptos y enseñanzas de la fe cristiana, impulsado por la dulce consideración del Padre de las misericordias, ha querido que el segundo domingo de Pascua se dedique a recordar con especial devoción estos dones de la gracia, atribuyendo a este domingo la denominación de "Domingo de la Misericordia divina" (cf. Congregación para el culto divino y la disciplina de los sacramentos, decreto *Misericors et miserator*, 5 de mayo de 2000).

El evangelio del segundo domingo de Pascua narra las maravillas realizadas por nuestro Señor Jesucristo el día mismo de la Resurrección en la primera aparición pública: "Al atardecer de aquel día, el primero de la semana, estando cerradas, por miedo a los judíos, las puertas del lugar donde se encontraban los discípulos, se presentó Jesús en medio de ellos y les dijo: "La paz con vosotros". Dicho esto, les mostró las manos y el costado. Los discípulos se alegraron de ver al Señor, Jesús les dijo otra vez: "La paz con vosotros. Como el Padre me envió, también yo os envío". Dicho esto, sopló sobre ellos y les dijo: "Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos" (Jn 20, 19,23).

Para hacer que los fieles vivan con intensa piedad esta celebración, el mismo Sumo Pontífice ha establecido que el citado domingo se enriquezca con la indulgencia plenaria, como se indicara más abajo, para que los fieles reciban con más abundancia el don de la consolación del Espíritu Santo, y

cultiven así una creciente caridad hacia Dios y hacia el prójimo, y, una vez obtenido de Dios el perdón de sus pecados, ellos a su vez perdonen generosamente a sus hermanos.

De esta forma, los fieles vivirán con más perfección el espíritu del Evangelio, acogiendo en sí la renovación ilustrada e introducida por el concilio ecuménico Vaticano II: "Los cristianos, recordando la palabra del Señor "En esto conocerán que sois mis discípulos, si os amáis unos a otros" (Jn 13, 35), nada pueden desear más ardientemente que servir cada vez más generosa y eficazmente a los hombres del mundo actual. (...) Quiere el Padre que en todos los hombres reconozcamos y amemos eficazmente a Cristo, nuestro hermano, tanto de palabra como de obra" (*Gaudium et spes*, 93).

Por eso, el Sumo Pontífice, animado por un ardiente deseo de fomentar al máximo en el pueblo cristiano estos sentimientos de piedad hacia la Misericordia divina, por los abundantísimos frutos espirituales que de ello pueden esperarse, en la audiencia el día 13 de junio de 2002 a los infrascritos responsables de la Penitenciaría apostólica, se ha dignado otorgar indulgencias en los términos siguientes:

Se concede la *indulgencia plenaria*, con las condiciones habituales (confesión sacramental, comunión-eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice) al fiel que, en el domingo segundo de Pascua, llamado de la Misericordia divina, en cualquier iglesia u oratorio, con espíritu totalmente alejado del afecto a todo pecado, incluso venial, participe en actos de piedad realizados en honor de la Misericordia divina, o al menos rece, en presencia del santísimo sacramento de la Eucaristía, públicamente expuesto o conservado en el Sagrario, el *Padrenuestro* y el *Credo*, añadiendo una invocación piadosa al Señor Jesús misericordioso (por ejemplo, "Jesús misericordioso, confío en tí").

Se concede la *indulgencia parcial* al fiel que, al menos con corazón contrito, eleve al Señor Jesús misericordioso una de las invocaciones piadosas legítimamente aprobadas.

Además, los navegantes, que cumplen su deber en la inmensa extensión del mar; los innumerables hermanos a quienes los desastres de la guerra, las vicisitudes políticas, la inclemencia de los lugares y otras causas parecidas han alejado de su patria; los enfermos y quienes les asisten, y todos los que por justa

causa no pueden abandonar su casa o desempeñan una actividad impostergable en beneficio de la comunidad, podrán conseguir la *indulgencia plenaria* en el domingo de la Misericordia divina si con total rechazo de cualquier pecado, como se ha dicho antes, y con la intención de cumplir en cuanto sea posible, las tres condiciones habituales, rezan frente a una piadosa imagen de nuestro Señor Jesús misericordioso, el *Padre nuestro* y el *Credo*, añadiendo una invocación piadosa al Señor Jesús misericordioso (por ejemplo, "Jesús misericordioso, confío en ti").

Si ni siquiera eso se pudiera hacer, en ese mismo día podrán obtener la *indulgencia plenaria* los que se unan con la intención a los que realizan del modo ordinario la obra prescrita para la indulgencia y ofrecen a Dios misericordioso una oración y a la vez los sufrimientos de su enfermedad y las molestias de su vida, teniendo también ellos el propósito de cumplir, en cuanto les sea posible, las tres condiciones prescritas para lucrar la indulgencia plenaria.

Los sacerdotes que desempeñan el ministerio pastoral, sobre todo los párrocos, informen oportunamente a sus fieles acerca de esta saludable disposición de la Iglesia, préstense con espíritu pronto y generoso a escuchar sus confesiones y en el domingo de la Misericordia divina, después de la celebración de la santa misa o de las vísperas, o durante un acto de piedad en honor de la misericordia divina, dirijan, con la dignidad propia del rito, el rezo de las oraciones antes indicadas; por último, dado que son "Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia" (Mt 5,7), al impartir la catequesis impulsen a los fieles a hacer con la mayor frecuencia posible obras de caridad o de misericordia, siguiendo el ejemplo y el mandato de Jesucristo, como se indica en la segunda concesión general del "Echiridion Indulgentiarum".

Este decreto tiene vigor perpetuo. No obstante cualquier disposición contraria.

Dado en Roma, en la sede de la Penitenciaría apostólica, el 29 de junio de 2002, en la solemnidad de San Pedro y San Pablo, apóstoles.

Luigi De Magistris
Arzobispo titular de Nova
Pro-penitenciario mayor

Gianfranco GIROTTI, o.f.m. conv. Regente



Conferencia Episcopal Española

NOTA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA ANTE EL COMIENZO DE LA INTERVENCIÓN MILITAR EN IRAK

Madrid, 20 de marzo de 2003

Al tener noticia del comienzo de la intervención militar en Irak, la Conferencia Episcopal Española deplora que no hayan alcanzado el fin que pretendían los esfuerzos denodados del Santo Padre para evitar lo que representa siempre una derrota para la humanidad y un fracaso de la comunidad internacional.

En estos momentos invita a todas las comunidades cristianas a que perseveren en la oración y la penitencia para que la guerra cese cuanto antes y para que tenga el menor coste posible de vidas humanas, respetando la sociedad civil y cuidando especialmente a los niños, enfermos y ancianos. La comunidad internacional, los Estados y las organizaciones humanitarias deberán adoptar las medidas necesarias para paliar los daños previsibles.

Desea por último que en Irak se restaure un orden moral, social y político asentado en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana y en el respeto de sus derechos fundamentales sobre los que se construya una paz auténtica y duradera.

HOY DOMINGO

HOJA LITÚRGICA DE LA DIÓCESIS DE MADRID

1. La Hoja está concebida como medio semanal de formación litúrgica, con el fin de preparar la Misa dominical o profundizar después de su celebración. Es la única Hoja litúrgica concebida primordialmente para los fieles y comunidades religiosas.

2. Sirve de manera especial a los miembros de los equipos de litúrgica y para los que ejercen algún ministerio en la celebración. También ayuda eficazmente al sacerdote celebrante para preparar la eucaristía y la homilía.

3. En cada suscripción se incluye para el sacerdote celebrante una hoja con moniciones para cada domingo y observaciones de pastoral litúrgica para los diferentes tiempos y celebraciones especiales.

4. En muchas parroquias de Madrid se coloca junto a la puerta de entrada del templo, con el fin de que los fieles puedan recogerla y depositar un donativo, si lo creen oportuno. Son muchos los fieles que agradecen este servicio dominical.

NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

- **SUSCRIPCIÓN MÍNIMA:** 25 ejemplares semanales (1.300 ejemplares año).
- **ENVÍOS:** 8 DOMINGOS ANTICIPADAMENTE (un mes antes de la entrada en vigor).
Hasta 25 ejemplares se mandan por Correos.
Desde 50-75-100-150-200 etc. ejemplares los lleva un repartidor.
- **COBRO:** Domiciliación bancaria o talón bancario.
Suscripción de 25 a 75 ejemplares se cobran de una sola vez (Junio).
Resto de suscripciones en dos veces (Junio y Diciembre).
El pago se efectúa cuando se han enviado ya los ejemplares del **primer semestre**.
- **DATOS ORIENTATIVOS:** 25 ejemplares año . . . 133 Euros (mes 11,08 Euros)
50 ejemplares año . . . 266 Euros (mes 22,17 Euros)
100 ejemplares año . . . 500 Euros (mes 41,67 Euros)
- **SUSCRIPCIONES:** Servicio Editorial del Arzobispado de Madrid.
c/ Bailén, 8
Telfs.: 91 454 64 00 - 27
28071 Madrid